

**INFORME
DE LA COMISIÓN
VIDA, JUSTICIA Y PAZ
Nº 3**

***Las Voces del Pueblo Negro,
Indígena y Mestizo
(Balance junio 2006 - abril 2007)***

Diócesis de Quibdó, Chocó

Diócesis de Quibdó

E-mail: covijupa@hotmail.com

Sitio web: www.choco.org

Diseño carátula: Equipo Comunicaciones Diócesis de Quibdó

Fotos carátula e interiores: Diócesis de Quibdó

Diagramación: «Nuevo Milenio»

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera de la Catholic Relief Services, CRS. Los puntos de vista que en él se exponen reflejan exclusivamente la opinión de la Diócesis de Quibdó.

Editorial Nuevo Milenio, Quibdó, Mayo 15 de 2007



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
EL BALANCE DEPARTAMENTAL DE 2006.....	9
EL BALANCE REGIONAL DE 2006	21
EL BALANCE DEPARTAMENTAL DE 2007.....	39
EL BALANCE REGIONAL DE 2007	41
NUESTROS RETOS Y DESAFÍOS PASTORALES	57
LAS VOCES DEL PUEBLO NEGRO, INDÍGENA Y MESTIZO.....	61
CASOS (JUNIO DE 2006-ABRIL DE 2007)	69
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	70
ACTUALIZACIONES	78
ANEXOS	79
LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ SE PRONUNCIA SOBRE LA SENTENCIA NO. 102 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, EN LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICÍA NACIONAL- POR EL ASESINATO DEL SACERDOTE JORGE LUIS MAZO PALACIO Y DEL COOPERANTE ESPAÑOL IÑIGO EGILUZ TELLERÍA, DURANTE HECHOS SUCEDIDOS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999	81
SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, QUE SE VIENEN PRESENTANDO RECIENTEMENTE CON- TRA EL PUEBLO AFROCOLOMBIANO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL PACÍFICO	86

EL ESTADO COLOMBIANO HA FIRMADO CONTRATOS DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA MINA DEL CERRO DE CAREPERRO, CON LA EMPRESA MURIEL MINING CORPORATION, SIN CONSULTAR A LAS COMUNIDADES, VIOLANDO SUS DERECHOS. -----	89
LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ SE PRONUNCIA SOBRE LA CRISIS DE LA SALUD PÚBLICA EN EL CHOCÓ -----	91
LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CESAR CONTO PROTESTAN POR LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN EN BELLAVISTA (BOJAYÁ, CHOCÓ) -----	93
CARTA DE LAS AUTORIDADES ÉTNICO TERRITORIALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DEL TERRITORIO ÉTNICO DEL KURRULAO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LA INVASIÓN DEL MONOCULTIVO DE PALMA ACEITERA EN TUMACO (NARIÑO) -----	95
COMUNICADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE CARRILLO (BOJAYÁ, CHOCÓ) SOBRE LA AUSENCIA DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD PARA SU RETORNO, TRAS MÁS DE TRES AÑOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDIO DEL ABANDONO ESTATAL -----	101
COMUNICADO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS JIGUAMIANDÓ, CURVARADÓ, ARQUÍA Y MURINDÓ, LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA (OIA), LOS CABILDOS MAYORES DE FRONTINO, URRAO, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA), LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS MAYORES (OREWA), LOS CABILDOS MAYORES DE BOJAYÁ Y CARMEN DEL DARIÉN (CHOCÓ) Y EL COMITÉ TODOS UNIDOS POR LA VIDA DE MURINDÓ (ANTIOQUIA) ACERCA DE LOS ASPECTOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE NUESTROS PUEBLOS Y EL TERRITORIO -----	103
COMUNICADO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS OREWA QUE PLANTEA EL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO AL GOBIERNO NACIONAL, EN EL QUE EXIGE SOLUCIONES A LA CRISIS SOCIAL Y HUMANITARIA EN QUE MUEREN LAS MINORÍAS ÉTNICAS CHOCOANAS -----	107

MAPAS -----	115
-------------	-----

Presentación

Al finalizar el año 2006 y empezar a caminar los primeros meses del 2007, la memoria hace presente a las víctimas del conflicto social y armado que se agudizó en el departamento de Chocó a partir de diciembre de 1996, la masacre, la tortura, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado masivo o gota a gota se constituyeron en los lugares comunes de nuestras denuncias.

Pensábamos que este nuevo periodo inauguraba un tiempo de paz y de respeto a las víctimas, ante el anuncio de las desmovilizaciones de los paramilitares, sin embargo, este anhelo se ha visto frustrado dado que en lugar de la supresión de fuerzas, lo que se configuró fue un relevo de tropas, al llegar nuevos grupos de paramilitares, o la entrega pública de unos sectores con la continuidad de una fuerza actuando de forma directa o en abierta connivencia con la Fuerza Pública, según los testimonios que hemos conocido.

La guerrilla de las FARC-EP con sus demostraciones de fuerza desafiando a la Fuerza Pública y a los paramilitares, sigue pasando el umbral de los combatientes hacia la población civil, con el argumento manifiesto de pertenecer a las redes de informantes del Ejército Nacional.

No obstante estas frustraciones, nosotros seguimos afirmando que la PAZ sí es posible, que ésta sólo se hará realidad cuando la sociedad en su conjunto se constituya en el sujeto de la misma, donde la paz no se confunda con la pacificación que intenta apagar fusiles y que sella la verdad con las tumbas. NO, la Paz es la tarea permanente de la afirmación de los derechos individuales y colectivos, a fin de que los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos puedan garantizar su presente y su futuro mediante el ejercicio de la autonomía territorial y política.

Desde nuestro departamento de Chocó hemos de aportar a la construcción de la PAZ de Colombia, pues la marginación secular a la que indígenas y afrocolombianos han estado sometidos se superará mediante una

reconfiguración nacional del acceso a los bienes y servicios en condiciones justas, pero también de una depuración del ejercicio del poder para que la corrupción de la administración pública deje de asesinar a los niños y niñas, a los ancianos y ancianas, a las personas en general al no recibir la atención en su localidad y que cuando llegan al hospital San Francisco sólo encuentran desolación: o para que esa misma administración no siga sumiendo en la ignorancia a este pueblo que ve cómo se hace trampas con la asignación de los maestros, o cómo muchas veces éstos no llegan a los lugares asignados, o ven cómo las llamadas «escuelas» se desploman sobre los inexistentes pupitres y demás materiales necesarios para la educación.

Panorama éste que motivó la movilización de los trabajadores y usuarios de la salud, y a los indígenas a hacer la toma pacífica de la entrada de la Gobernación del departamento de Chocó, buscando eco a sus reivindicaciones históricas que hoy se han profundizado.

La PAZ necesita acampar en un territorio soberano, donde los recursos estratégicos como el Bosque, las Aguas, las Minas y los Hidrocarburos de nuestra región no sigan siendo ofertados a las multinacionales mediante leyes que violan los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos.

Nuestro sueño Negro, Indio y Mestizo, es el mismo sueño de Jesús de Nazareth quien naciendo entre los pobres de Belén, nos mueve a «buscar primero el Reino de Dios y su Justicia y todo lo demás llegará por añadidura». Esto nos impulsa a ser constantes en la exigencia de la aplicación de la justicia, de allí que fue una buena noticia el fallo del Tribunal Administrativo de Quibdó donde condenó al Estado por la permisividad en la comisión del delito de asesinato de nuestros hermanos Íñigo Egiluz y Jorge Luis Mazo, no obstante sigue el proceso ante la apelación del Ministerio de Defensa.

Con las manos unidas a las manos de las víctimas esperamos que el tiempo venidero sea fructífero en la aplicación de esta auténtica justicia, que supera la ley para levantar al caído y hace brotar del victimario, cual Zaqueo, «devolver cuatro veces más lo que ha quitado a las víctimas».

*Comisión Vida, Justicia y Paz,
Diócesis de Quibdó
Mayo 15 de 2007*

 Unimos



nuestras manos



para

pedir

VIDA



* BAJAMOS DE LA *
SELVA Y LOS RIOS A
* EXIGIR QUE RES- *
* PETEN NUESTROS *
DERECHOS Y SE GA- *
* RANTICE NUESTRO FUTURO *

*Las Voces del Pueblo Negro,
Indígena y Mestizo
constituyen una mirada, entre
otras miradas;
es una mirada porque la
información que publicamos
es solamente una
aproximación a la realidad
que vivimos,
pues la misma violencia,
los mecanismos del silencio o
silenciamiento de las víctimas
o sus familiares
y los mecanismos de
impunidad instaurados
impiden recoger la totalidad
de los hechos.*

EL BALANCE DEPARTAMENTAL DE 2006

Unos trazos del Chocó

El año 2006, tuvo para el Chocó una significación bastante relevante al conmemorarse diez años de la situación de violencia agudizada en la región, así como la llamada desmovilización de paramilitares pertenecientes al autodenominado Bloque Élder Cárdenas; igualmente la expectativa ante la publicitada reubicación de la cabecera municipal de Bellavista (Bojayá, Chocó). Así mismo, el 2006 generó grandes expectativas entre las víctimas de las violaciones a los derechos humanos con la puesta en marcha de la Comisión de Reconciliación del Gobierno Nacional. También las elecciones que concluyeron con la reelección presidencial y las que llevaron a la constitución de un «nuevo» Congreso de la República de Colombia.

El panorama militar y la victimización de los civiles

El primer semestre de 2006 en el Chocó se caracterizó en la coyuntura electoral (marzo 12: elecciones al Congreso y mayo 28: elecciones a la Presidencia) por un recrudecimiento en las acciones de la insurgencia fundamentalmente en los municipios de Quibdó, El Carmen de Atrato, Tadó, Cértegui, Lloró, Bagadó; es decir la zona del Alto Atrato y Alto San Juan que cuenta con vías terrestres que facilitan la comunicación y la entrada del comercio. La carretera El Carmen de Atrato-Quibdó estuvo cerrada en diversos momentos a raíz de los bloqueos realizados por la guerrilla de las FARC-EP lo que generó crisis alimentaria especialmente para las comunidades indígenas, dado que además de impedir la movilización de vehículos obstaculizaba la libre movilización de los indígenas a sus labores agrícolas lo que les impedía abastecerse de alimentos. Igualmente, ocurrió en la vía Pereira-Quibdó, sumado esto a confrontaciones entre actores estatales e insurgentes, o quema de carros y retenes que generaron temor entre la población.

En pleno contexto electoral, marzo 12 de 2006, se dio una confrontación entre combatientes que afectó a la población civil ajena al conflicto y protegida por el derecho internacional humanitario. En efecto, tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Flórez del Ejército Nacional causaron la muerte a Willington Vitucay Arce, un niño indígena de 11 años de edad y heridas a otros seis indígenas pertenecientes a la comunidad Katía de Conondo (Bagadó, Chocó), así como daños a bienes civiles. A diciembre de 2006, tras nueve meses de la ocurrencia del hecho, varios de los indígenas heridos continuaban sin recibir una atención médica adecuada.

El panorama político regional y las alianzas de nuestros representantes

El panorama político se caracterizó por el hecho de que las fuerzas políticas tradicionales de la región, lideradas por los señores Edgar Eulises Torres y Odín Sánchez Montes de Oca, se alindaron alrededor de fuerzas uribistas, en apoyo a la reelección del candidato presidente Álvaro Uribe Vélez.

Igualmente, en relación con otras fuerzas políticas, importa señalar que no fue posible llegar a un consenso entre las comunidades negras para tener un candidato único que pudiera recoger el conjunto de los votos del movimiento social afrocolombiano. Ningún candidato del Chocó, logró una votación que le permitiera acceder a una curul en nombre del pueblo afro. Quedan preguntas relacionadas con la capacidad de movilización del movimiento afro en el contexto de elecciones o la fortaleza/debilidad de un trabajo político-organizativo que lleve a pensar en participar o no en las coyunturas electorales, así como la definición de la manera y los momentos adecuados para la participación en dichas contiendas, con los impactos negativos que puedan tener tales realidades en los espacios de coordinación que han venido construyendo las comunidades afrocolombianas.

La «desmovilización» de los paramilitares y la esperanza de las víctimas

Las víctimas creyeron que la llamada desmovilización de los paramilitares podía ser un signo de esperanza que detuviera la violencia; sin embargo, lo que se pudo constatar es que a medida que se fue profundizando la «desmovilización» que comenzó en el 2005 con los paramilitares denominados



NUESTRA DERRAMA
ES EL OLVIDO
HAGAMOS MEMORIA
DE NUESTROS MARTÍRES

Héroes del Chocó, en la zona de Istmina, es que se presentó un cambio de tropa pues continúa allí una fuerte presencia paramilitar bajo el nombre de Los Rastrojos (en representación del Cartel del Norte del Valle), que se disputa con las FARC-EP el control del negocio de la coca en la zona del Medio San Juan, lo que además genera problemas de orden público al presentarse enfrentamientos

armados entre los grupos en contienda y causa crisis humanitaria como lo evidencia el desplazamiento forzado de más de 600 indígenas del Medio San Juan hacia el casco urbano de Istmina que se presentó en abril de 2006 y que causó la muerte de varios niños indígenas en medio de la crisis sanitaria que causó el desplazamiento, así como la muerte de Arcelio Peña Guático y John Jairo Osorio Piraza, dos líderes indígenas asesinados por parte de las FARC-EP el 30 y 31 de marzo de 2006 respectivamente.

En la zona del Atrato, la «desmovilización» del Bloque Élmer Cárdenas, al mando del paramilitar conocido como «El Alemán» evidenció igualmente la pérdida de las esperanzas entre las víctimas pues también se ha constatado, según denuncias de las comunidades, la no entrega total de las armas ni de los combatientes paramilitares, ni un serio compromiso de purificación de la Fuerza Pública pues los testimonios de las comunidades de Bojayá, Vigía del Fuerte, Murindó, Carmen del Darién, Riosucio, Bajirá muestran que los paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas han seguido actuando abierta y conjuntamente con miembros de la Fuerza Pública intimidando a la población civil.

Por otra parte, se puso en evidencia la articulación del proyecto bélico-paramilitar con la implantación de proyectos agroindustriales como la palma aceitera, la ganadería y el banano, en abierta vulneración de los derechos territoriales, civiles y políticos de las minorías étnicas presentes en dichos territorios. En conclusión, fue un proyecto que abrió expectativas pero que sembró más desesperanza porque no existe una verdadera intencionalidad de reconstruir el tejido social, de hacer procesos de reconocimiento de la verdad y mucho menos ejercicios de justicia y reparación.

En la guerra entre combatientes, las víctimas siguen siendo los civiles

En este contexto, el tema bélico cobra especial importancia ante la inexistencia nominal de los paramilitares, pues hace que sean los miembros de la Fuerza Pública quienes retomen la responsabilidad directa en las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, a través de las amenazas, torturas, detenciones arbitrarias, bloqueos alimentarios, las restricciones a la libre movilización como ha ocurrido en el río Capá (Lloró, Chocó) en donde a comienzos de diciembre de 2006 tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a cuatro indígenas, de los cuales dos aún permanecen detenidos. Fueron víctimas de torturas y acusados de rebelión y de ser auxiliares de la guerrilla, hecho que obligó a que los indígenas realizaran un cabildo abierto en el municipio de Lloró para denunciar la sistemática persecución a que vienen siendo sometidos los pueblos indígenas.

Para colmo de males, la presencia de la guerrilla de las FARC-EP ha venido generando temores entre las comunidades negras, indígenas y mestizas, las que siguen siendo cercadas por los actores estatales e insurgentes. En tal sentido, conviene recordar el asesinato por parte de las FARC-EP del campesino Fabián Tréllez Moreno, durante hechos ocurridos el 8 de septiembre en el municipio Medio Atrato (Chocó).

Igualmente grave, el hecho de que efectivos de la Policía Nacional convirtieran en escudo a la población civil como ocurrió el 29 de octubre cuando un bus de servicio público de la empresa Surandina de Transportes cubría la ruta Medellín-El Carmen de Atrato y ocho miembros de la Policía Nacional uniformados y armados abordaron el vehículo que transportaba población civil. Igualmente, lo que viene aconteciendo desde el 13 de octubre de 2006 fecha en que tropas del Ejército Nacional procedentes del río Domingodó, arribaron al río Opogadó (Bojayá, Chocó) y sin pedir permiso se instalaron en el resguardo indígena del río mencionado, más exactamente en cercanías a la comunidad Embera Unión Baquiaza, poniendo en peligro a los miembros de dicha comunidad indígena Embera, así como a los integrantes de las comunidades indígenas de Egoróquera, Playita y Villahermosa.

Por su parte, guerrilleros de las FARC-EP asesinaron al maestro y líder afrodescendiente Jesús Elías Perea Quejada, durante hechos ocurridos el 3 de noviembre de 2006 en la comunidad de Belén ubicada en Vigía del Fuerte

(Antioquia). Otro hecho que merece triste recordación es lo que viene ocurriendo con las comunidades negras asentadas en el río Arquía (Punta de Ocaidó, Isleta, Vegáez, Puerto Palacios, Boca de Luisa, Boca de Vidrí, Belén, Playita y Puerto Medellín), quienes vienen siendo víctimas de la disputa por el control territorial que realizan tropas del Ejército Nacional y las FARC-EP y que ha puesto a unos 2600 afrodescendientes entre la espada y la pared al convertirlos en sospechosos y potenciales víctimas de agresión.

En resumen, se ha fortalecido el nivel de confrontación militar, que viola los derechos protegidos de las comunidades, las que siguen siendo víctimas del conflicto que se libra en sus territorios.

La presión sobre los recursos naturales

En el 2006, la explotación forestal se ha intensificó de manera ilegal, a pesar de que Codechocó se pronunció al respecto en el 2005 prohibiendo dicha explotación. Sin embargo, lo que se ha visto es que sigue saliendo mucha madera que tiene control paramilitar o control guerrillero, en el Medio Atrato y la Costa Pacífica por ejemplo. Y la intensificación de la exploración petrolera en la zona del San Juan y Baudó, así como la abierta penetración de nuevas compañías mineras en Murindó, Carmen del Darién, Alto Andágueda pone en evidencia que si miramos al Chocó dentro de un mapa humano contrastado con el mapa del potencial de recursos vemos una gran mancha de petróleo; otra mancha verde que sería el bosque que aún queda y finalmente una mancha café que serían las minas de cobre y de oro, entre otros minerales que existen en el departamento del Chocó. Y sobre «las tres manchas» aparecen la alta presión de las compañías multinacionales para apoderarse de esos recursos, la agudización de la presión militar sobre los civiles y una creciente crisis humanitaria en medio de un Estado que no responde. Tenemos entonces, una preocupante crisis humanitaria que genera una gran vulnerabilidad y aumenta la crisis de institucionalidad social, es decir, de las organizaciones de base y el tejido social familiar. Y para completar, una creciente inviabilidad administrativa a nivel departamental al punto que en el segundo semestre de 2006 el Gobernador Dr. Julio Ibarguén cerró durante varios días la administración pública ante la ausencia de recursos, en medio de demandas millonarias contra la administración departamental y el auge de la corrupción, lo que generó mayor inviabilidad. Concluimos así, un 2006 signado por un panorama desalentador, por lo menos en el corto plazo.

Diez años de desplazamiento forzado en el Chocó

*El 12 de diciembre de 2006, hicimos la presentación de un informe titulado: HACIENDO MEMORIAS (1996-2006) Diez años de desplazamiento forzado en el Chocó. El texto fue preparado conjuntamente por la Universidad Tecnológica del Chocó, la Fundación Universitaria Claretiana, Acnur, la Universidad Nacional de Colombia y la Diócesis de Quibdó. Al respecto, podemos decir que hacer memoria es ante todo un trabajo por la dignidad, por la dignidad de tantas personas que han padecido y que siguen padeciendo este horror humano de tener que abandonarlo todo, inclusive su vida. En el documento, planteamos entre otros elementos, que: «Los procesos de titulación de los territorios colectivos de las comunidades negras coinciden con la llegada del conflicto al departamento del Chocó. Desde ese momento, el desplazamiento forzado, entre otras infracciones al DIH y violaciones a los derechos humanos, ha sido un flagelo permanente que ha victimizado a los pueblos negros e indígenas. Al cumplirse diez años de desplazamiento forzado en el Chocó, las instancias convocantes invitamos a la población en situación de desplazamiento a seguir haciendo valer sus derechos, así como al Estado colombiano para que cumpla con el deber constitucional de protección, garantía y realización de los derechos de las víctimas de la violencia, lo cual pasa por el esclarecimiento de la VERDAD, la aplicación de la JUSTICIA y la realización de la REPARACIÓN. Para ello, propusimos continuar haciendo una reflexión conjunta, entre Instituciones Públicas, las Entidades de Cooperación Internacional, las Víctimas del Desplazamiento Forzado y las Organizaciones Étnico-Territoriales con el objeto de perfeccionar un balance de este fenómeno, identificar sus impactos, la atención, las propuestas de las víctimas y señalar caminos de restablecimiento y reparación. Todo esto desde la perspectiva de los Derechos y no desde la mirada de resolver la indigencia, en una región donde los rostros de la población desplazada nos ponen de manifiesto la diferencia étnica, lo que implica mirar este fenómeno además desde el horizonte de los Derechos de los Pueblos, para unas comunidades que reclaman una reparación histórica, pues su estado de pobreza es el resultado de la marginación secular del Estado, desde la época colonial hasta el presente, en donde se reedita este colonialismo económico, ideológico y militar».*¹

¹ INFORME DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS-ACNUR, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA Y DIÓCESIS DE QUIBDÓ: HACIENDO MEMORIAS, Diez años de desplazamiento forzado en el Chocó (1996-2006). Quibdó, diciembre 12 de 2006.

En este mismo evento intervino el Señor Fredy Lloreda Palacios, representante de la Gobernación del Chocó, quien dijo: «El monstruoso flagelo del desplazamiento forzado ha afectado a todos los municipios del departamento del Chocó, sembrando nuestros territorios y a sus gentes de desolación y muerte. La manera más eficaz como podríamos reaccionar es precisamente profundizar la articulación y coordinación entre las entidades y organizaciones que permita hacer frente a este desafío. Para nosotros es supremamente lamentable el hecho de que, con todos los esfuerzos que se han hecho hasta hoy, se sigan presentando situaciones de connivencia de la Fuerza Pública con actores ilegales. Por eso, qué mejor oportunidad para testimoniar que esta guerra no es nuestra, que esta guerra es impuesta por los agentes de la expropiación a costa de las comunidades. Que esta guerra es una guerra con intereses económicos y territoriales, que no consulta las más mínimas aspiraciones de los pueblos negros e indígenas que siempre han vivido en paz no solo con la naturaleza sino con sus semejantes. Que frente a esta guerra, que no ha entendido la Nación colombiana y que es una polilla que carcome la dignidad humana de nuestras comunidades, debemos exigirle al Estado colombiano nos permita de una vez por todas acabar con ella. Por ello, recientemente tuve oportunidad de decirle al señor presidente Uribe que el mejor acuerdo que le puede brindar a los chocoanos y chocoanas es desarticular las bandas emergentes de paramilitares que han ido ingresando al Chocó a apropiarse de nuestros territorios y a generar una cultura de muerte y de cultivos ilícitos. Pero también es necesario que la subversión abandone la actividad de violación de derechos humanos contra las comunidades negras e indígenas a través del asesinato, de la discriminación, de la desaparición, de la conculcación de los mismos derechos de nuestra

gente. Nosotros como chocoanos creemos que este es un momento histórico para poner de presente frente al país que los casi 100.000 chocoanos que han salido de nuestros territorios como consecuencia del conflicto armado a engrosar los cordones de miseria de otras ciudades del país tienen el derecho a tener las garantías para retornar a labrar la tierra de sus padres y de sus hijos en donde tuvieron que luchar y abandonar



como consecuencia de la guerra. Que tiene que haber los recursos, que tiene que haber los instrumentos jurídicos para restablecer y restituir los bienes, la tierra y las condiciones de dignidad que necesitan nuestros coterráneos que hoy viven en Cartagena o en Turbo, que hoy viven en Loricá o en Medellín, Pereira, Bogotá o en Buenaventura para que vuelvan al Chocó. El Chocó no es un territorio de victimarios, el Chocó es un territorio de víctimas porque los chocoanos que han tenido que enrolar las fuerzas ilegales lo han hecho o presionados por la intimidación o presionados por la marginalidad. Por eso, creemos que la Comisión de Reparación y Reconciliación que ha instalado el Gobierno Nacional a propósito del proceso de negociación con las autodefensas debe tener su sede natural en el Chocó para que allí conozca el rostro de la realidad de las víctimas; que esa Comisión debe muy pronto recorrer las cuencas de los ríos del Chocó donde yace la historia de todas las víctimas del departamento en estos diez años de desplazamiento forzado y de barbarie contra nuestras comunidades...».²

Al respecto, se pronunció el Señor Jovanny Salazar, representante de Acnur-Chocó: «Tras diez años de desplazamiento forzado en el Chocó, tendríamos que decir que adelantamos una iniciativa en la que nos unimos para empezar a hacer memoria y empezar a trabajar en la búsqueda de la verdad de cara a que el ejercicio de la justicia y la reparación sean realidades viables para los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y mestizas en el departamento del Chocó. El gran reto, tras este primer ejercicio de sistematizar un poco los hechos desde la mirada y la voz de las comunidades, es continuarlo y enriquecerlo, tenemos que ir mucho más al fondo; urge trabajarlo más con las víctimas directas, es decir con las comunidades para que ese ejercicio de memoria pueda volverse un testimonio de verdad y que las comunidades a través de sus organizaciones empiecen a construir una propuesta que les permita demandar sus derechos al Estado colombiano y en las instancias internacionales de manera que verdaderamente se concrete un ejercicio real de justicia y de reparación».³

2 Apartes de la intervención del Señor Fredy Lloreda Palacios, representante de la Gobernación del Chocó, durante la presentación del documento HACIENDO MEMORIAS, Diez años de desplazamiento forzado en el Chocó (1996-2006) realizado en el auditorio de la Universidad Tecnológica del Chocó. Quibdó, diciembre 12 de 2006.

3 Pronunciamiento de Jovanny Salazar, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR en el departamento del Chocó. Quibdó, diciembre 12 de 2006.

El futuro regional y la lucha por la memoria

Para referirnos al futuro y la búsqueda de alianzas, es preciso recordar que la Diócesis de Quibdó conjuntamente con las diócesis de Istmina-Tadó y Apartadó hemos querido destaponar la crisis, mirando la región no ya desde la lógica de lo humanitario que es lo que hemos venido haciendo últimamente sino desde la lógica de cómo transformar esas condiciones que están generando el conflicto militar. Igualmente, importa destacar el proceso de articulación regional que hemos venido realizando en el 2006 con las iglesias de Guapi, Tumaco, Buenaventura e Istmina-Tadó, de cara a rescatar la memoria, documentar las problemáticas, ponerlas a jugar en escenarios regionales, nacionales e internacionales e ir hallando alternativas conjuntas a la crisis.

Sobre el particular, Jovanny Salazar, representante de Acnur Chocó, manifestó que: «La perspectiva de futuro tiene que ver a mi juicio, con la discusión nacional y regional sobre la verdad, justicia y reparación, debate que está ligado a la manera como las comunidades avancen en el análisis, la discusión y la construcción coordinada de propuestas autónomas y alternativas, con base en el derecho internacional humanitario que les permita posicionar ante el Estado colombiano un ejercicio real, claro y concreto de verdad, justicia y reparación. En esa perspectiva, en el año 2007, urge seguir trabajando fuertemente el tema de la reparación pues tras diez años en los que las comunidades chocoanas fueron fuertemente victimizadas a través del desplazamiento forzado, las causas generadoras del conflicto y la violación sistemática de sus derechos humanos, están frente al reto de asumir el derecho y la obligación de demandar del Estado Colombiano una reparación integral que les permita retomar su proyecto de vida, como personas y como pueblos, que a pesar de la exclusión social histórica y de haber sido convertidos en víctimas del conflicto en la última década, no renuncian a vivir con dignidad y autonomía en sus territorios ancestrales».⁴

Por su parte, el Doctor Jesús Flórez, vicario de la Pastoral Indígena de la Diócesis de Quibdó planteó que: «La lucha por el rescate de la memoria es fundamental. El lenguaje teológico nos enseña que la memoria siempre es

⁴ Entrevista a Jovanny Salazar, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR en el Chocó. Quibdó, diciembre 13 de 2006.

redentora, es decir que nos ayuda en primer lugar a sanarnos porque hacemos una especie de catarsis al sacar lo que llevamos por dentro pero también ayuda a que los victimarios se sanen en cuanto que, abriendo el campo a la memoria y desde allí a la verdad se pueda aplicar justicia; la justicia tiene que ser ubicada desde el punto de vista de la sanación como es la lógica indígena. Cuando en los pueblos indígenas alguien comete un atropello se cree que está enfermo y por lo tanto hay que ayudarlo a volver al equilibrio normal. Entonces, los victimarios están enfermos, en el lenguaje teológico cristiano están en el pecado, entonces lo que debe hacerse es que mediante un acto de justicia ellos puedan recuperar la dignidad pues los que más han perdido la dignidad son ellos porque se han degradado al punto que han perdido el concepto del valor de la vida y no les ha importado matar al hermano. Entonces, las víctimas debemos ayudar a que mediante la aplicación de justicia esas personas tomen conciencia de que deben volver a ser humanos. Y hacemos este planteamiento desde el principio irrenunciable de sentir el dolor del otro que es nuestro compañero, que es nuestro hermano que ha sido victimizado como ha ocurrido con los pueblos indígenas, mestizos y afros del Chocó. Desde esta lógica es que nos atrevemos a plantear el tema de que hagamos memoria para que brille la justicia y con ello busquemos la humanización.

En la Cumbre de los Pueblos que se celebró en Cochabamba (Bolivia) entre el 6 y 9 de diciembre de 2006, los pueblos bolivianos plantearon que la lógica del acto de memoria no es solamente para registrar sino que el acto de memoria es para continuar. Y recordaron que cuando estaban masacrando a Tupac Atari, él pronunció una frase famosa que dice: «volveré y seré millones». Entonces, ellos hoy están reivindicando esa frase, ellos ahora son millones, son el 60% y se han levantando arguyendo que «si somos la mayoría no podemos seguir siendo subyugados».⁵

⁵ Entrevista a Jesús Alfonso Flórez López, sacerdote y vicario de la pastoral indígena de la Diócesis de Quibdó. Quibdó, diciembre 14 de 2006.



¡Cómo cuesta reconocerse y
reconocer los hechos, la
realidad tal cual es: parece
absolutamente necesario
justificar las acciones y
omisiones; silenciar y ocultar
las irregularidades, errores e
irresponsabilidades, las que
siempre afectan
profundamente a los más
desprotegidos, los más
débiles, como ocurrió
(ocurre) con los pueblos
olvidados del Chocó!

EL BALANCE REGIONAL

Unos trazos de la región: la situación de las etnias en el 2006

A los pueblos negros, indígenas y mestizos les fue bastante mal en el 2006 y pueden mostrar claramente que frente a ellos la llamada política de seguridad democrática no ha significado ningún avance en términos de protección de la vida; es decir, si las autoridades estatales y gubernamentales salen a los escenarios internacionales a decir que hay un evidente avance en el respeto a los derechos humanos y al derecho humanitario en la región, tratándose de los pueblos negros, indígenas y mestizos, por el contrario aumentó la crisis, así como creció el desplazamiento y la guerra hoy se libra fundamentalmente en sus territorios. Estas comunidades sufrieron en el 2006 y siguen sufriendo los efectos de la estrategia contrainsurgente conocida como Plan Patriota, y la reeditada tenaza militarista que se sigue fortaleciendo en sus territorios desconociendo su cultura y autonomía. Una situación que reviste especial gravedad es la que viene ocurriendo en los territorios de la comunidad de Carrillo (Bojayá, Chocó) en donde las autoridades estatales alegaban que podrían existir campos minados. A pesar de las reiteradas peticiones hechas a la Fuerza Pública para que realizara una verificación, esto nunca se ha concretado.

En resumen, los pueblos negros, indígenas y mestizos del Chocó siguen siendo víctimas históricas de la tenaza militar-paramilitar y de los atropellos de la insurgencia.

Los pueblos indígenas y la continuación de la barbarie

El año 2006, fue devastador para los pueblos indígenas, ello se evidencia en la creciente militarización de sus territorios convertidos en escenarios de guerra, la condena a muerte causada por la desatención estatal en salud, las detenciones arbitrarias, la restricción de alimentos, la persecución constante, las amenazas y el asesinato de sus líderes. En el segundo semestre de 2006, los pueblos indígenas fueron los más victimizados en el departamento del Chocó, especialmente a través de la invasión de sus territorios y la intensificación del conflicto en el río Opogadó (Bojayá), los señalamientos y detenciones arbitrarias en Bahía Solano, así como los hechos de tortura y detenciones arbitrarias implementadas por la Fuerza Pública en el río Capá (Lloró, Chocó).

En torno a la crisis social y humanitaria en que se debaten los pueblos indígenas, un líder indígena manifestó que: «La situación de la salud de las comunidades indígenas en el Chocó es muy grave y en los últimos años hemos visto que el manejo de la salud se ha convertido en un negocio, que cuenta con muchas empresas prestadoras de servicios interesadas en administrar los recursos. En el Chocó, sin embargo, el servicio sigue siendo muy malo, de muy baja calidad, los centros de salud no cuentan con las dotaciones en equipos o medicamentos o profesionales suficientes, pero lo más grave es que las autoridades se prestan para estos manejos al no realizar evaluaciones responsables que permitan definir qué entidades son aptas para asumir la atención en salud del pueblo chocoano, no solo los centros de atención pública sino también las entidades privadas. Lo curioso es que, a pesar de que no mejora la atención en salud, los recursos sí se gastan. Uno se pregunta: ¿entonces, en qué se



invierten los recursos? En medio de la crisis de la salud que afecta a toda la población chocoana, en el caso de los pueblos indígenas, la situación es terrible y pone en juego el futuro de nuestros pueblos. Un ejemplo de ello, es que en el mes de noviembre murieron seis indígenas en el Hospital San Francisco de Asís de Quibdó. En el caso de Catrú (Alto y Medio Baudó) la situación es mucho más grave: en el resguardo de Catrú tras una visita realizada en el mes de noviembre se comprobó la muerte de 75 indígenas en un periodo de tres meses, solo en un resguardo. Esto, sin contar los otros resguardos y los otros ríos; otro caso, es en Carmen del Darién, en el río Domingodó que cuenta con un resguardo de 300 habitantes se habla de que en los últimos dos meses han muerto 17 pacientes por tuberculosis, paludismo, diarrea e infecciones y hay 20 personas afectadas de tuberculosis que están viviendo con sus familias, poniéndolas en riesgo de contagio y sin recibir ningún tipo de tratamiento. Esto es un riesgo grandísimo para la sobrevivencia del resguardo y las autoridades no han hecho nada. De igual manera, sucede en Unguía y Acandí y también en Riosucio en donde la gente ha llegado a suicidarse y ha tomado la decisión de quitarse lo que les queda de vida ante el acorralamiento y el abandono, han perdido las ganas de vivir o de sobrevivir. Otro tanto está pasando con nuestros hermanos de Aguasal, Bagadó, Lloró, Tadó, Bebará, y Bebaramá, Ichó, la gente muere en su comunidad o viene a morirse a la ciudad de Quibdó. En medio de la crisis social y la situación causada por el conflicto armado, en los últimos dos años la situación ha empeorado para los pueblos indígenas. A pesar de los asesinatos, amenazas o desplazamientos lo más grave es que nos están matando a través de la desatención total en salud.

Ante esta situación, nos vimos obligados a crear en Quibdó, la Casa de Recuperación de Indígenas Enfermos. Esta iniciativa, quiero aclarar no intenta suplir la obligación del Estado sino buscar alternativas de sobrevivencia e ir mostrando al Gobierno que sí se puede mejorar la atención de salud siempre y cuando se tenga la voluntad política pero también la ética que permitan una atención responsable y humanitaria que muestre el amor por la vida de los demás. Con apoyo solidario de amigos como Alianza del Clima, el Ministro del Medio Ambiente de Austria y la Embajada de Austria en Colombia queremos demostrar que aquí se puede atender dignamente a nuestros enfermos y con pocos recursos pero bien administrados, es decir con responsabilidad y al servicio de nuestras comunidades. Esto, sin embargo, no exime de responsabilidad a las autoridades colombianas como el Ministerio de Protección Social, la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó a

quienes en su momento acudiremos para exigir que cumplan con sus responsabilidades constitucionales y legales.

Curiosamente, para la inauguración de la Casa de Recuperación de Indígenas Enfermos que se realizó los días 11 y 12 de diciembre, invitamos con fecha noviembre 28 de 2006 a autoridades regionales, sectores eclesiales y humanitarios, así como instancias internacionales. Solamente asistieron representantes de Acnur, la Diócesis de Quibdó, Asociación Indígena del Cauca, el Embajador de Austria y Plan Pacífico. Este caso, muestra una vez más la falta de responsabilidad de las autoridades en el ejercicio de sus funciones con los pueblos indígenas del departamento del Chocó, que somos 269 comunidades indígenas dispersas en 25 municipios, pertenecientes a las etnias Katío, Tule, Chamí, Embera y Wounaan, que sumamos unos 46.000 indígenas según nuestro propio censo, porque el censo que hizo el DANE en el 2005 es incompleto y no quisieron coordinar con nosotros, por eso ya los demandamos. En conclusión, los pueblos indígenas del Chocó, sometidos a una historia de exterminio y exclusión, ahora seguimos siendo masacrados y condenados a muerte al no ser respetados nuestro derecho a una atención en salud adecuada y responsable por parte del Estado colombiano, lo que evidencia la discriminación racial, el desprecio por la vida y por la existencia de nuestras etnias. Además, como lo que les interesa es la politiquería y nosotros no somos rentables para ellos, pues entonces queda muy clara la situación».⁶

Frente a la crisis de la salud en el Chocó, como Diócesis de Quibdó nos pronunciamos así: «Frente a este incierto panorama, todo el pueblo chocoano debe unir fuerzas para insistir en un cambio estructural que garantice una administración transparente y la realización del Derecho a la salud para todos y todas. Debemos impedir de una vez por todas que, los dirigentes y políticos sigan jugando con nuestras vidas, traficando con los recursos de la salud y sumiendo a nuestro departamento en una profunda crisis social y administrativa. Nuestra fe en el Dios de la Vida nos obliga a hacer un llamado a la conciencia del pueblo chocoano, y a invitar a todas las fuerzas vivas de la sociedad y sus respectivas organizaciones a tomar iniciativas que pongan fin a esta situación escandalosa».⁷

6 Entrevista a un líder indígena Embera de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, OREWA. Quibdó, diciembre 12 de 2006.

7 Apartes de un comunicado público emitido por la Diócesis de Quibdó, titulado AGONIZA LA SALUD PÚBLICA DEL PUEBLO CHOCOANO. Quibdó, septiembre 20 de 2006. Ver anexo 4.

Las comunidades negras y el histórico abandono social

Para nadie es un secreto que las comunidades negras, especialmente las del Pacífico Biogeográfico soportan un atraso social frente al resto del país en términos de desarrollo económico y político, que hay una educación deficiente y que el acceso a los servicios básicos es casi inexistente.

Paradójicamente, las comunidades afrocolombianas que viven en las peores condiciones en que puede vivir un ser humano, sobreviven en medio de la mayor riqueza biodiversa del planeta, riqueza que es mirada codiciosamente sólo como un recurso de extracción y nunca como posibilidad de reinversión.

Las comunidades negras, al igual que las comunidades indígenas sufren fundamentalmente la agresión de los actores armados estatales e insurgentes y en sus territorios igualmente es donde se libra principalmente el conflicto armado.

En torno a la crisis social y humanitaria vigente en la región del Atrato Medio, se pronunció un líder de Cocomacia, así: «En el departamento del Chocó (y particularmente en el Atrato Medio) hay una guerra injusta contra las comunidades negras e indígenas dueñas ancestrales de sus territorios, protagonizada por actores armados estatales e insurgentes que se disputan nuestras tierras y las riquezas existentes en ellas; guerra que involucra proyectos agroindustriales de gran calado como la explotación minera, maderera o de palma aceitera, así como el narcotráfico y que plantea -impone- a las minorías étnicas la «propuesta» de que la única salida a la pobreza es sumarse a dichos macroproyectos o el involucramiento en el negocio de la coca. Situación que nos preocupa pues, además de tener que resistir en medio del histórico abandono en que el Estado ha mantenido a nuestras comunidades, ahora tenemos que soportar permanentes violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario protagonizadas por los paramilitares, los guerrilleros y las fuerzas del Estado, quienes en la disputa por el territorio siguen con la pretensión de desarrollar macroproyectos diversos sin consultar con las comunidades y desconociendo la Ley 70 o Ley de las Comunidades Negras que protege nuestros derechos y exige realizar consultas previas con las comunidades dueñas ancestrales de los territorios colectivos, en caso de eventuales proyectos. Un ejemplo concreto de ello, es el hecho de que en la zona de los ríos Bojayá y Opogadó (Bojayá, Chocó) se está presentando un

involucramiento importante en el negocio de la coca. En medio del histórico abandono y la creciente situación de pobreza a que hemos sido sometidos por el Estado colombiano, las comunidades se sienten tentadas a buscar otras maneras de sobrevivir, como es el caso que mencionamos, situaciones que desestabilizan a las comunidades y las ponen en nuevas situaciones problemáticas, en medio del cansancio que ha significado la agresión directa a través del asesinato, la amenaza o el desplazamiento forzado que hemos sufrido en los últimos diez años. Tales situaciones, ponen en peligro y hacen cada día más difícil la permanencia de las comunidades en sus territorios, por una parte la presencia y presión de la guerrilla y por otra la connivencia y accionar conjunto de los paramilitares y la Fuerza Pública en nuestros territorios como hemos venido denunciando desde 1996".⁸

Continúa el líder de comunidades negras: «Un caso que reviste particular preocupación es el que tiene que ver con las nueve comunidades negras asentadas en el río Arquía, zona que ha sido y sigue siendo víctima de la disputa por el control territorial en cabeza de las FARC-EP hasta octubre de 2006 y ahora de tropas del Ejército Nacional, situación que obliga a las comunidades a vivir bajo la amenaza de ser asesinado o desplazado, o por lo menos los pone permanentemente en el papel de sospechosos y potenciales víctimas de agresión por partes de los actores estatales e insurgentes. Tal situación hace que las comunidades se sientan entre la espada y la pared ante los ametrallamientos, bombardeos y la presencia permanente de la Fuerza Pública, así como los asesinatos y amenazas realizados por la FARC-EP. Estamos hablando de unos 2600 afrodescendientes repartidos en nueve comunidades que están siendo víctimas de tan terrible situación, pero que no renuncian a la participación, la autonomía y la democracia en el Medio Atrato, el Chocó y Colombia, en medio del temor que implica el accionar conjunto entre «paramilitares desmovilizados» y tropas del Ejército Nacional en las cabeceras y resguardos indígenas de los ríos Opogadó y Napipí (Bojayá, Chocó), así como la presión y victimización que desarrolla la insurgencia».⁹

⁸ Entrevista a un líder del Consejo Comunitario Mayor de la ACIA, Cocomacia. Quibdó, diciembre 14 de 2006. La COCOMACIA es una organización campesina que aglutina 120 consejos comunitarios, tiene un promedio de 800.000 hectáreas tituladas colectivamente y cuenta con unas 7.000 familias equivalentes a unos 45.000 afrodescendientes, que siguen demandando el respeto de sus derechos y sobreviven en medio de los señalamientos y agresiones directas de la Fuerza Pública, los paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP.

⁹ Ibid.

Con la lucha por el territorio, les entregaron el título pero les robaron la tierra

Si recordamos en los años 1990 y 1991, la gran lucha por la autonomía, la autodeterminación y por la titulación colectiva de algunos territorios que se dio con la Constituyente y PostConstituyente, que finalmente se tradujo en la creación de la Ley 70 de 1993 y los decretos reglamentarios, se evidenció que la gran lucha de los pueblos afrocolombianos era lograr su título colectivo. Hoy, resulta paradójico que tener el título colectivo ya no es ninguna garantía para el ejercicio soberano de su propiedad porque como están las cosas y la dinámica del conflicto lo que está pasando es que las comunidades se quedan con el título pero pierden su tierra.



Apenas logran el título y están en el trámite de la titulación colectiva de sus territorios sobrevienen las crisis de derechos humanos y humanitaria expresadas en hechos como: ejecuciones, amenazas, desapariciones, torturas, acciones de pillaje y desplazamientos forzados. En caso que retornen a sus territorios, cuando pueden hacerlo, los paramilitares a través de la creación de empresas financiadas por dineros privados y dineros oficiales o dineros de promoción ofrecidos por el

Incoder, Finagro o el Banco Agrario empiezan a desarrollar megaproyectos de siembra de monocultivos como la palma aceitera en tierras comprendidas dentro de titulaciones colectivas que no podían ser objeto de explotación económica particular o individual y ni siquiera de inversión pública.

Así las cosas, cuando las comunidades regresan a sus territorios ancestrales, casi nada pueden hacer por el ejercicio autónomo de su propiedad, como ha venido ocurriendo en la zona del Bajo Atrato. Aunque la legislación interna está vigente y los tratados internacionales los protegen, lo cierto es que el Estado y los paramilitares con los inversionistas privados han encontrado mecanismos para eludir el cumplimiento de las normas que protegen los títulos colectivos de las comunidades negras ancestralmente allí asentadas.

Cabe aclarar que no todos los territorios colectivos de comunidades negras han sido titulados como lo ordena la Ley. En el caso de las comunidades negras asentadas en los ríos Andágueda, Capá y Atrato representadas en el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, Cocomopoca, tras doce años de lucha por el reconocimiento legal de sus propiedades ancestrales aún no logran hacer efectivo dicho derecho, a pesar de acudir a las diferentes instancias estatales regionales y nacionales como Incora (hoy Incoder) responsables de concretar sus aspiraciones, y en medio de los obstáculos causados por funcionarios oficiales y juristas interesados en la satisfacción de afanes personales de carácter económico y político, quienes igualmente han «generado algunas experiencias organizativas» que han causado división entre los miembros de las comunidades.

En resumen, unos 17.000 campesinos negros pertenecientes a 46 comunidades asentadas en cuatro municipios chocoanos: Lloró (16 comunidades), Atrato (7 comunidades), Cértegui (1 comunidad), Bagadó (22 comunidades) continúan luchando por el reconocimiento de sus derechos ancestrales, en medio del vacío social de Estado y la corrupción administrativa. Importa anotar que en 1999, la región en mención contaba con una población estimada en unos 30.000 afrodescendientes, cifra que se ha ido mermando a raíz de los permanentes desplazamientos causados por el conflicto armado y por la histórica crisis social.

Bojayá: las celebraciones de la muerte... y de la vida

Bojayá es un caso ilustrativo de la gravedad del conflicto colombiano, en el que la población civil está en continua zozobra. La militarización del municipio de Bojayá ha implicado un recrudecimiento de la guerra en la disputa por el control social y territorial. La comunidad de Bellavista, por ejemplo, que cuenta con la presencia de la Fuerza Pública, vive en una permanente zozobra ante eventuales acciones guerrilleras contra una Fuerza Pública que, viviendo en medio de la población civil, sigue desconociendo el principio de distinción entre combatientes y no combatientes y convirtiendo en escudo humano a los afrodescendientes. En consecuencia, la creciente militarización ha conllevado un mayor clima de inseguridad ante potenciales enfrentamientos, o a través de las acciones autoritarias ejercidas contra los pobladores que

han sido convertidos en «sospechosos». Los afrodescendientes han sido convertidos en «delincuentes» y por tanto susceptibles de ser atropellados, juzgados, amenazados o detenidos arbitrariamente.

Por otra parte, resulta de especial gravedad, que la presencia de la Fuerza Pública ha introducido nuevos malestares sociales como por ejemplo la iniciación de los jóvenes en el consumo de la marihuana o que las jóvenes mujeres al verse involucradas en relaciones afectivas con los militares estén siendo víctimas de enfermedades de transmisión sexual, de las cuales no se lleva un registro que permita su prevención o atención adecuada.

Así mismo, es preocupante la manera como el Ejército Nacional ha utilizado la tragedia de los afrodescendientes bellavisteños para adelantar acciones políticas contra sus opositores insurgentes, a través de la instalación de una valla en el puerto de Bellavista en la que, soslayando la responsabilidad estatal, hace proselitismo político sobre el dolor de la comunidad victimizada, lo que se constituye en otra afrenta a las víctimas.

La verdad, justicia y reparación en el Caso Bojayá

Dado que no hay mucho que decir en lo relacionado con la verdad y la justicia, arriesguemos algunas reflexiones relativas a la reparación.

En el caso de la reparación, esta ha sido manejada a nivel oficial a través de la reubicación geográfica de un caserío, que no requería ser reubicado. Al parecer, intentan sanar las heridas ocasionadas a los bellavisteños durante el crimen de guerra perpetrado el 2 de mayo de 2002 bajo la responsabilidad de las FARC-EP, así como de tropas paramilitares y del Ejército Nacional, mediante la construcción de un nuevo Bellavista que no ha tenido en cuenta las prácticas culturales de los afrodescendientes ni las características ambientales de la región. Algunos opinan que la gran cantidad de recursos que se están invirtiendo podrían haber sido mejor utilizados en la elaboración, con las comunidades urbanas y rurales, de un Plan de Desarrollo Municipal en beneficio de la calidad educativa, la salud, el transporte, la vivienda, proyectos de desarrollo, etc.

No obstante, al parecer, lo que se ha querido mostrar es la construcción de unas viviendas como restitución por unas pérdidas materiales que tuvo la comunidad de Bellavista, olvidando la urgente reparación de los daños morales

o sicosociales causados a sus pobladores: niños, jóvenes y adultos. Por otra parte, los dineros entregados por la Acción Social, como indemnización a los familiares de las víctimas, no han contado con un acompañamiento integral en términos de su manejo, así como el «problema de conciencia» que los bellavisteños han sentido y expresado por el hecho de recibir unos dineros que les compran su conciencia o que implican «vender» a sus hijos, esposas, hermanos o familiares victimizados el 2 de mayo de 2002.

Al respecto, integrantes del Programa de Iniciativas para la Paz y la Convivencia, de la Universidad Nacional anotaron que: «La intervención del Estado frente a los hechos violentos ocurridos en Bojayá ha estado centrada en el tema de la reubicación, lo que significa que el tratamiento sea más para pobres beneficiarios de unos servicios y de unos proyectos de infraestructura y se ha perdido la categoría de víctimas. Es decir, de víctimas que deben ser restituidas en términos de verdad, justicia y reparación.

*Igualmente, la particular intervención del Estado en relación con la reubicación y derecho a las nuevas viviendas ha creado nuevas categorías sociales, entre los propietarios y arrendatarios de las viviendas del viejo Bellavista; así como el surgimiento de múltiples expresiones organizadas para preparar el cemento o los ladrillos pero que, al centrarse en la cabecera municipal Bellavista, desconoce los procesos organizativos étnicos y la dinámica regional del conflicto, y desde luego la situación social y humanitaria de las otras comunidades indígenas y afrodescendientes pertenecientes al municipio de Bojayá».*¹⁰

Por otra parte, la intervención estatal ha hecho que se hayan ido creando víctimas de primera y de segunda categoría, esto es: los familiares de personas muertas o propietarias de viviendas pueden recibir dineros o acceder a las nuevas viviendas; por el contrario, muchos de los familiares de las víctimas o las personas heridas durante los hechos del 2 de mayo de 2002, han sido prácticamente invisibilizadas.

En conclusión, los pobladores de la región del Atrato Medio, pueden leer que para que se logre una intervención del Estado en materia social tendrían que ocurrir hechos graves como los sucedidos en Bellavista. En otras circunstancias, seguirán siendo víctimas de la histórica exclusión social.

¹⁰ Entrevista a miembros del Programa de Iniciativas para la Paz y la Convivencia de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, julio 9 de 2006.



El testimonio de un familiar de varias personas muertas y heridas durante los hechos acaecidos en Bellavista, nos muestra con detalles y con profundo dolor y esperanza irrenunciable la tragedia en que siguen sumidas centenares de familias bellavisteñas, víctimas del conflicto y del abandono del Estado colombiano: «Yo vivía en Bellavista con mi familia, vivía más o menos porque tenía el sustento para los míos, allí estudiaban mis hijos y yo tenía mi negocio. Pero cuando llegó la violencia a Bojayá desde allí inició la gente a sufrir el maltrato porque empezaron las vacunas y uno por no morirse les pagaba. Desde ahí inició el caos porque la gente fue fracasando. El 2 de mayo de 2002, a las 2 de la tarde fue

baleada mi hija en la mano derecha y en el muslo izquierdo. Desde hace un mes larguito, después de cuatro años, fue que le sacamos la bala de la pierna porque el Gobierno nada, yo iba a la Defensoría, a la Red, a la Fiscalía a buscar apoyo y me decían que no tenían recursos y que tratara de conseguir algo a través del carné de salud de Barrios Unidos pero aquí en Quibdó no nos atendían con ese carné. Mi hija duró mucho tiempo luchando y sufriendo con esa bala en la pierna, ya se le estaba poniendo negra y le dolía mucho para caminar. Ella como estudiaba, el día que le tocaba copiar mucho le dolía la nalga. Y la bala se la sacaron en el Hospital San Francisco de Asís de Quibdó y la bala la tenemos allá porque la jefa del hospital me dijo que la dejara allá por si la ley necesitaba alguna información, la encontraran allá. Ella fue baleada durante el enfrentamiento entre guerrilleros y paramilitares cuando estaba la niña en la casa en Bellavista. El 2 de mayo nos fuimos para el centro de salud a que le curaran la herida pero el médico no estaba, entonces fuimos donde las misioneras que le dieron los primeros auxilios. En ese momento se habían calmado los combates.

En los hechos de Bellavista cayeron mi mamá y mi hijo y un primo hermano también, y mis amigos. Desde ahí yo he sufrido mucho, se ha comentado que el Gobierno dizque ha apoyado mucho pero para nosotros como víctimas la verdad es que no se ha hecho justicia. Yo no he recibido ningún beneficio del Gobierno y ni siquiera en la salud, yo tengo un ruido en los oídos y

como uno no tiene recursos, pues le recetan una droga que tiene que recibir pero no es una droga buena. Entonces, uno sin trabajo y sin apoyo tiene que seguir luchando con la misma enfermedad. Si uno va al Hospital de Quibdó sin carné o sin cédula no lo atienden, aquí en Quibdó todavía hay muchos desplazados de Bellavista sufriendo, que andamos luchando para sobrevivir.

Yo digo que si el Gobierno le cumple a los paramilitares y a la guerrilla, por qué no le puede cumplir a uno, como uno no tiene armas entonces ellos a uno no le cumplen porque uno apenas es con la boca; si a ellos les cumplen que son armados, por qué a nosotros que no somos armados y que andamos con la paz, luchamos por la paz, queremos la paz, entonces por qué no nos cumplen? Que nos cumplan a nosotros también, nosotros también somos seres humanos, también tenemos derechos de vivir en paz.

Como seres humanos, nosotros queremos que nos den una claridad sobre eso, por qué nos hicieron eso. Ahí siguen los paramilitares y la guerrilla masacrando en Bojayá. El Ejército y la Policía viven en el pueblo de Bellavista y los de la guerrilla viven en su monte. Y la gente de Bellavista sufre mucho porque no pueden trabajar, la gente en el mismo Bellavista está aguantando hambre porque no puede trabajar la agricultura y la gente vive es de eso, de su plátano, de su pesca, de la madera. Entonces, la gente no puede ir a su finca a trabajar, porque el que va lo hace es arriesgando la vida pues no se sabe si salga vivo o salga muerto.

Sobre el nuevo Pueblo de Bellavista, o «Severá» como le decimos, le puedo decir que hay una información que no me parece muy legal. En la televisión pasan el pueblo como si ya todo lo hubieran hecho pero en la realidad el pueblo no lo han hecho. Han hecho unas poquitas casas, otras las tienen empezadas y la mayoría apenas las tienen para empezar. La gente no quería irse del viejo Bellavista sino que le construyeran su casa de material ahí mismo pero el Gobierno dijo que no, tal vez le salía más caro. Pero parece que está saliendo más caro hacer el nuevo Bellavista y no como quería la gente en el viejo Bellavista. Lo curioso es que ahorita, además de que no han hecho todas las casas, tampoco hay plata y los trabajos se pararon hace como dos meses y los ingenieros quieren irse sin terminar el pueblo porque no hay plata. Yo no se en qué invirtieron los recursos, pero lo que dicen es que no hay plata.

Esta historia de dolor es vieja, recuerdo en 1996 cuando llegaron los paramilitares y mataron a mi tío Concepción Mosquera, le decíamos Concho; él vivía en el río Arquía y era proveedor de hogares infantiles y bajando lo cogieron y a él lo mataron ahí frente a San José de la Calle por el caño de Buchadó... Y también han matado a muchos amigos, además de mi mamá, mi hijo y mi primo que mataron el 2 de mayo en Bellavista. Pero toca seguir ahora aquí en Quibdó, la cosa está dura pero toca seguir. Por ejemplo, aquí en Quibdó tengo que pagar \$250.000 de arriendo mensual, libre de la energía eléctrica que aquí es muy cara. Uno consume poco pero cuando le llega el recibo es muy caro, toca pagar entre \$50.000 y \$60.000 mensuales y cuando uno deja de pagar un mes porque no consiguió plata entonces se la cortan, ahí sí son rápidos y están muy atentos. Todo es muy caro aquí en Quibdó. Otra cosa grave, es el estudio de los hijos que se complica porque aquí en los colegios de Quibdó los profesores les exigen las cosas a los alumnos de un día para otro y si uno no puede entonces ya inician a tratarnos mal y nos dicen que: si uno no es capaz con el estudio de sus hijos para qué los mete al colegio. Aquí en Quibdó tengo que responder por tres hijos, una en edad de universidad, no sé ahorita cuanto podrá valer pero me imagino que serán sus quinientos o un millón de pesos. Y uno aquí no encuentra recursos, aunque siempre aquí con el acompañamiento de la Diócesis de Quibdó y las microempresas que nos han ayudado a montar entran algunas ayudas; ahí tenemos el trabajo con las hostias que se llama «El pan de cada día» y también el trabajo con el tejido que hacemos los desplazados de Bellavista; nosotras hacemos bolsos y blusas y estamos aprendiendo a hacer sandalias, ahí vamos pegados a la Diócesis. Queremos trabajar para el sustento y el estudio de los hijos porque a pesar de haber sido desplazados de su tierra, pues ya nos tocó en otra parte y queremos estar en este nuevo lugar y etapa de la vida pero trabajando; nosotros tenemos muchos conocimientos y ganas de trabajar y salir adelante pero nos faltan los recursos económicos. También queremos que el Gobierno se de cuenta que aquí hay muchos desplazados de Bellavista sufriendo por lo que pasó y no queremos que se vuelva a repetir lo que pasó el 2 de mayo del 2002 en nuestro Bellavista, y que tampoco suceda en otra parte de Colombia. Porque cada día, a toda hora y después de cuatro años, recordamos lo que pasó y ese dolor no se ha terminado, no se puede olvidar...

De todos modos, sigo soñando con estudiar a mis hijos y seguir trabajando para que el Gobierno, Colombia y el mundo entero se enteren de que los boyayaseños somos capaces de salir adelante haciendo cosas buenas para

el futuro de nuestros hijos y de las personas que nos rodean. Por eso: ¡le exigimos al Gobierno que haga justicia, que nos cumpla aunque no seamos armados, porque también tenemos derechos y nos sentimos engañados!». ¹¹

La creciente militarización de la región: vivir bajo la amenaza del terror

Las acciones de fuerza contra la población civil siguieron siendo protagonizadas por la Fuerza Pública, los paramilitares y la insurgencia, convirtiendo a los civiles en sospechosos y potenciales víctimas de agresión.

La Fuerza Pública, ha centrado la fuerza de sus acciones llamadas preventivas, particularmente contra la población indígena bajo el argumento de que los territorios de los pueblos indígenas ubicados en lugares intrincados de la selva o en zonas de montaña son aquellas áreas de paso frecuente de la guerrilla. Con base en esas argumentaciones, los indígenas del departamento del Chocó y particularmente aquellos ubicados en la zona de influencia de la Diócesis de Quibdó, han sido convertidos en «sospechosos», lo que los vuelve vulnerables y víctimas directas o potenciales de agresión.

Las fuerzas insurgentes continuaron intimidando a las comunidades negras e indígenas, asesinando campesinos, reclutando jóvenes afrodescendientes, ocupando los territorios colectivos de las comunidades negras y los resguardos de los pueblos indígenas. Igualmente, continúan causando desplazamientos de personas y comunidades, quienes se ven forzadas a huir de sus caseríos ante amenazas directas o el temor a eventuales confrontaciones armadas.

Prueba de ello, es la situación que se ha presentado en la zona de la carretera a Pereira (Risaralda) o Medellín (Antioquia) con los permanentes controles militares y la consecuente restricción de la libre movilización, así como el acceso a alimentos por parte de las comunidades indígenas asentadas en el Alto Andágueda y el Alto San Juan. Igualmente, en la carretera que conduce hacia El Carmen de Atrato (Chocó) en donde el 6 de julio de 2006 se presentó

¹¹ Entrevista a una víctima de los hechos acaecidos en Bellavista (Bojayá, Chocó) el 2 de mayo de 2002. Quibdó, diciembre 11 de 2006.

un combate entre la guerrilla y el Ejército Nacional, en territorio indígena y en cercanías a la comunidad indígena El Dieciocho, que puso en peligro la vida de la población.

En el caso de los ríos Bojayá y Opogadó (Bojayá, Chocó), la situación es igualmente grave ante la presencia de las FARC-EP y el Ejército Nacional, la Policía y la Armada Nacional; en dicha zona la situación es tan complicada que se ha llegado al punto de que los efectivos del Ejército Nacional han restringido el acceso a alimentos entregados por el Programa Mundial de Alimentos, PMA, dentro del plan de restablecimiento de las comunidades indígenas que retornaron a sus caseríos tras el desplazamiento del año 2004. Bajo el argumento de que los indígenas están entregando los alimentos a la guerrilla restringieron la entrega de comida, lo que evidentemente pone en riesgo la vida de las comunidades indígenas.

Al respecto, se pronunció Jovanny Salazar, representante de Acnur-Chocó: «Haciendo un balance de la crisis humanitaria en el departamento del Chocó en el 2006 en relación con los pueblos indígenas y las comunidades negras tendríamos que decir que los pueblos indígenas están seriamente retados en sus estructuras organizativas y en su base social y también en su base cultural y en su base económica-productiva, lo que les ha permitido la sostenibilidad de su proyecto de vida. Tanto su vida económica, social y cultural están siendo fuertemente fraccionadas y desestructuradas por parte de los grupos armados, a través de acciones como la implementación de proyectos económicos diferentes a los de las comunidades pero en los que las comunidades se están viendo forzadas a involucrarse lentamente, como es la producción y comercialización de la pasta de coca, la explotación de la madera o la minería y proyectos agroindustriales como la palma aceitera. Esto, ha llevado a los pueblos indígenas a un punto de quiebre y de intensa fragilidad, lo que hace prever que si la tendencia continúa, hacia el 2007 podemos vernos abocados a muchos desplazamientos de las comunidades indígenas en diferentes lugares del Chocó. Igualmente, los grupos armados, especialmente la guerrilla está presionando fuertemente a las comunidades y las está involucrando de manera importante aprovechando que es en los territorios indígenas donde hay una mayor concentración de la insurgencia y son zonas que se caracterizan por ser de difícil acceso a la Fuerza Pública, situación que va en detrimento de la autonomía, el fortalecimiento organizativo y la capacidad de respuesta de los pueblos indígenas. Otra situación grave, es la estigmatización permanente de que son víctimas las

comunidades indígenas así como las comunidades negras. Un hecho ilustrativo de ello, es la realización de un Comité Municipal que tuvo lugar en octubre de 2006 en Bellavista (Bojayá, Chocó) en el que los pueblos indígenas de los ríos Opogadó y Napipí fueron acusados públicamente por los miembros de la Fuerza Pública de «ser auxiliadores de la guerrilla». Acusación muy grave si recordamos que en aquellos ríos la guerrilla está presionando fuertemente a los indígenas, les está asesinando y amenazando a los líderes, lo que los pone en una situación mucho más complicada. Las comunidades negras están en una situación similar, igualmente están siendo presionadas por los diferentes actores armados presentes en la región, están siendo permeadas por los proyectos productivos y económicos de los diversos grupos armados: en el San Juan con la coca, en el Atrato con el tema de la madera y la palma aceitera. Toda esta situación se agudiza en medio de una desatención estatal en educación y en salud, como lo demuestra el caso de Catrú (Alto y Medio Baudó) en donde en escasos tres meses murieron más de 100 niños indígenas Emberas a causa de tosferina, paludismo y enfermedades asociadas a los pulmones. Tales situaciones muestran una evidente desatención estatal en salud y una deshumanización del sector salud, especialmente en lo que tiene que ver con la atención a las minorías étnicas chocoanas y particularmente a las comunidades indígenas. En resumen, podríamos decir que cada vez es más difícil la permanencia y el desarrollo de los proyectos de vida de las comunidades en sus territorios y el Estado en vez de facilitárselo se lo limita, lo que hace que la crisis social y humanitaria se agrave mucho más». ¹²

¹² Entrevista a Jovanny Salazar, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR en el Chocó. Quibdó, diciembre 13 de 2006.



EL BALANCE DEPARTAMENTAL DE 2007

Chocó: la tragedia continúa...

El Chocó aparece y desaparece para la opinión nacional e internacional, de acuerdo con los intereses en juego. La opinión pública, los Medios de Comunicación, el Gobierno Nacional tuvieron interés en la crisis social y humanitaria del Chocó, por unos días. Las promesas de solución están por verse.

Como siempre ha sucedido, según nos muestra la historia reciente y menos reciente, el Chocó no es noticia en el escenario nacional. Salvo algunas excepciones, las noticias que ocuparon la atención de los medios masivos de información estuvieron relacionadas con la discusión sobre el TLC en medio de acusaciones por traición a la patria y/o las ventajas para la economía de los colombianos. No han precisado cuáles colombianos; el allanamiento o inspección judicial a la oficina del senador Gustavo Petro; los desastres causados por el invierno; los escándalos de la parapolítica; las acusaciones mutuas entre socios o ex copartidarios como ocurrió con el ex director del DAS Jorge Noguera y el vicepresidente de Colombia Francisco Santos; las fechas del campeonato nacional de fútbol; la participación de Juan Pablo Montoya en el campeonato Náscar de los Estados Unidos de América; los reinados de belleza; las crecientes telenovelas; los «ensoñadores» realities, entre otros temas del «acontecer» nacional.

Pero el desastre social y humanitario vigente en el Chocó, no fue noticia, no existió ni existe en el imaginario nacional. Chocó es convertido en noticia cuando ocurren hechos como los de Bojayá en el 2002; ante la coronación de una joven chocoana como reina de la belleza nacional, con la visita a Bellavista (Bojayá) del presidente de los colombianos como ocurrió en diciembre de 2006, ante la realización de algún consejo comunal como los dos que se han realizado en el Chocó (Quibdó, abril 24 de 2004) y Cupica (agosto 6 de 2005). Y pare de contar...

Tras la toma pacífica de los indígenas, a la entrada de la Gobernación del Chocó en Quibdó, -abril 23 a 27 de 2007-, la atención nacional e internacional, sacudida inicialmente por la muerte de los niños indígenas en Domingodó (Carmen del Darién, Chocó) a finales de marzo de 2007, se concentró durante varios días sobre este lamentable acontecimiento. Días después, salvo contadas excepciones, la situación del pueblo indígena y de las comunidades negras siguió siendo invisibilizada de múltiples maneras; ya a través de declaraciones oficiales hechas por funcionarios del actual Gobierno Nacional, otras a través del silencio de los medios masivos de información.

Las promesas de programas de ayuda de parte del Gobierno antes y después de la visita a Quibdó de la Comisión Negociadora del Gobierno Nacional transmitían -de manera muy bien publicitada en los Medios- la imagen de un gran compromiso institucional y de una solución rápida y eficaz a la grave crisis social y humanitaria de las comunidades indígenas del Chocó. Y la responsabilidad, según vendieron la noticia, recaía únicamente en las autoridades regionales corruptas y displicentes -según publicaron los medios de información- con la crítica situación de las minorías étnicas chocoanas.

Ahora, cuando ya han pasado varias semanas, constatamos con preocupación que la crisis social y humanitaria de las comunidades negras, indígenas y mestizas en todo el territorio del Chocó está adquiriendo dimensiones cada vez más dramáticas.

EL BALANCE REGIONAL DE 2007

La atención de las instituciones del Estado es deficiente

El tema del agua en Quibdó, capital del departamento con mayor potencial energético a nivel nacional. A mediados de febrero de 2007, el Chocó fue convertido en noticia ante la ausencia del preciado líquido en la ciudad. Después de unos meses, es necesario reconocer lamentablemente que además de la inexistencia de un acueducto que dote del servicio a los más de 80.000 habitantes de Quibdó, la discusión desapareció con la llegada de las lluvias. Nos preguntamos: ¿el problema se solucionó -como desinformaron los Medios- o sigue vigente la falta de compromiso y voluntad política de parte de las autoridades regionales y nacionales, así como la ausencia de memoria y la obligación de la población quibdosa de demandar sus derechos ejerciendo control político y social a través de las veedurías ciudadanas?

Es triste pero necesario reconocer que, por un lado, no hay una conciencia ciudadana activa que favorezca la creación de una infraestructura que asegure un manejo adecuado del recurso, sino que las comunidades siguen conformes con el abastecimiento que les brindan las lluvias. Por otra parte, no existe voluntad política que permita dotar a la comunidad quibdosa de servicios tan fundamentales como el agua potable.

El derecho a la titulación colectiva del territorio: sigue vigente la dificultad para acceder a la titulación y poder ejercer la autonomía como pueblo y realizar sus planes de vida. Es el caso de las comunidades negras asentadas en los municipios de Lloró y Bagadó, representadas en el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato, Cocomopoca.

A sus territorios, han llegado compañías trasnacionales que buscan la explotación de los recursos naturales allí existentes. En el campo de la minería, se está conociendo ahora la existencia de una gran cantidad de permisos de exploración minera, por ejemplo de parte de la compañía extranjera Kedahda S.A., -que es una filial en Colombia de la trasnacional Anglo Gold Ashanti- y que ha solicitado 156 permisos de exploración entre los años 2004 y 2006 sobre un total aproximado de unas 650.000 hectáreas. Tales solicitudes, curiosamente, incluyen territorios ubicados en los municipios de Bagadó y Lloró en donde tiene presencia la Cocomopoca que en los últimos años ha venido solicitando la titulación de sus territorios. Solicitudes que no han sido respondidas efectivamente por el Incoder, lo que nos deja ver como hecho sospechoso que mientras se retardan las justas solicitudes comunitarias, sí en cambio, se estaría favoreciendo las solicitudes de exploración y explotación.

El desplazamiento forzado: miles de desplazados de diferentes municipios del Chocó siguen en Quibdó en un lamentable abandono, sus reclamos para la atención en alimentación, salud y alojamiento no han hallado respuestas efectivas y a tiempo de parte de las autoridades, como ocurrió en diciembre de 2006 con los desplazados del río Arquía (Vigía del Fuerte, Antioquia) o los desplazados de Sipí (Chocó). Su derecho a un retorno digno no ha



encontrado ningún compromiso de parte de las instituciones departamentales y nacionales. Varias decenas de ellos, desesperadamente han retornado ya sin ningún apoyo ni garantías. En la comunidad negra de Carrillo (Bojayá, Chocó) que retornó sin ningún tipo de garantías el 5 de marzo de 2007 no hay servicio de salud, educación, luz y teléfono, las fincas están en el monte, no hay agua potable. Sus gentes, tras retornar tuvieron y siguen teniendo serias dificultades para acceder a la alimentación y a la vivienda, en medio de enredados trámites burocráticos, por decir lo menos. De hecho, apenas el 1 de mayo de 2007 -después de casi dos meses del retorno de la comunidad de Carrillo- llegó el primer envío de alimentos por parte de la Acción Social. Y ni siquiera hicieron una entrega

oficial, pues no se hizo presente ningún funcionario del Estado; lo que hicieron fue entregar los alimentos a unos miembros de la comunidad que se encontraban en Bellavista (Bojayá, Chocó), quienes se movilizaron a Carrillo para hacer llegar los alimentos a los miembros de la comunidad donde ni siquiera les alcanzó la gasolina para llegar al pueblo.

Al mismo tiempo, decenas de miles de campesinos afrocolombianos e indígenas se encuentran ante el peligro de nuevos combates, expuestos a bloqueos económicos, presiones y atropellos de los diferentes actores armados. La única reacción notable del Estado consiste hasta ahora en el aumento de la Fuerza Pública, con la creación de la Brigada 15 del Ejército Nacional con sede en Quibdó. No se ve ningún esfuerzo para atenuar la constante zozobra en la que viven las comunidades rurales del Chocó. Por lo tanto, siguen llegando continuamente nuevos desplazados de diversos sitios a la capital departamental o a otras cabeceras municipales. Reina el temor de que en cualquier momento, en cualquier lugar del departamento, se pueda repetir una catástrofe igual o peor que la de Bojayá, en medio de la creciente mortalidad de niños y adultos por la desatención en salud.

*En el tema educativo, lo que observamos a comienzos del 2007, fue la reedición del tratamiento de contratación politiquera de maestros. Algunos aspirantes denunciaron que «habían tenido que pagar hasta dos millones de pesos» para asegurar el puesto pero no fueron contratados. Sin embargo, la crisis educativa que sufren los pueblos indígenas del Chocó no es nueva; la irresponsabilidad y corrupción de diversas autoridades regionales bajo el silencio cómplice de las autoridades nacionales es histórica, descarada, excluyente, terrible. Así lo vienen denunciando los pueblos indígenas del Chocó, por lo menos desde septiembre de 2004: «**Denuncia ante la Opinión Pública Nacional e Internacional de la Violación de los Derechos Educativos de los Pueblos Indígenas del Chocó.** Hoy una vez más acudimos a la instancia de la opinión pública e internacional para denunciar al gobierno departamental por la discriminación racial, corrupción y violación del derecho educativo, que nos asiste por constitución Política de Colombia a los pueblos indígenas. Hechos: Entre los meses de Septiembre y Noviembre de 2004 le informamos y entregamos pruebas a la Procuraduría Regional y Nacional, a la Contraloría Nacional y a la Doctora Gloria Mercedes Álvarez, Directora de Descentralización del Ministerio de Educación Nacional, sobre las irregularidades administrativas presentadas por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, respecto al manejo de la información 2003, los*

recursos correspondientes y sus graves consecuencias en la falta de atención a nuestra población. La principal irregularidad consiste en que la secretaría de educación departamental, reportó al Ministerio de Educación Nacional (datos aportados por el MEN en CD) la atención de 8.872 niños y niñas indígenas matriculados, para atender a este número de niños se requiere como mínimo de 403 docentes, pero en el año 2003 solo fueron vinculados 103 docentes (datos aportados por la Secretaría de educación departamental del Chocó a principio del año 2004) más 19 docentes nombrados, para un total de 122 docentes, quienes atendieron a solo 2.684 estudiantes.

Hoy todavía nos preguntamos, ¿donde están los recursos de la vigencia 2003, para atender a los 6.188 estudiantes que fueron reportados por la SED y donde están los recursos para pagar a los 281 docentes faltantes que se supone atenderían a estos estudiantes?, Pues hasta el momento ninguna entidad de control, ni el MEN ha dado ninguna respuesta o alternativa.

A pesar de haber solicitado la intervención para el control y los correctivos necesarios, y de haber solicitado hacer un seguimiento a la estadística de 2004 que reportara la secretaría de educación departamental del Chocó, para que no volviera a hacerse un manejo inadecuado de la misma y de los recursos correspondientes, las de control y el MEN, no hicieron nada, con la grave consecuencia de que se repitiera el problema pero a una mayor escala; pues el Departamento reportó 129.366 población escolar matriculada para el año 2004, distribuida de la siguiente manera: 112.715 población no indígena y 16.651 población indígena (fuente SED) y además el reporte de matrícula indígena 2004, que certifica el Gobernador del Chocó, en documento enviado a la Doctora Isabel Segovia Ospina, Directora de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales del M.E.N, con fecha del 19 de Noviembre de 2004, es de 16.651 niños y niñas (donde referencia como fuente, a la Secretaría de Educación del Chocó), pero en realidad no se atendieron sino a 2.684 estudiantes. Para atender a los 16.651 estudiantes le corresponde 756 docentes, pero pese a que esa es la cantidad de personal docente y directivos docentes que se necesitan para atender en gran parte la educación de nuestra población escolar, la Secretaría de Educación Departamental solo atendió a los 2.684 estudiantes antes mencionados y solo pagó los 122 maestros del año 2003, a pesar de haber recibido los recursos para la atención a la población escolar indígena reportada. Se corrobora la información sobre los recursos enviados para que la S.E.D. atendiera a los 129.366 estudiantes reportados como matrícula oficial 2004, en documento de planeación y

finanzas del Ministerio de Educación Nacional, \$ 125.262.081.179. Igualmente el recurso asignado para el año 2005 es de \$ 133.388.168.348, lo que implica un aumento de matrícula. Hoy otra vez, nos toca preguntarnos: ¿dónde están los recursos faltantes para atender a los niños que no fueron atendidos pero sí reportados y que ascienden a más de \$ 12.000.000.000 de pesos? Esta situación se la informamos al M.E.N, en Diciembre de 2004, pero tampoco hemos recibido respuesta ante ella. Hasta ¿dónde tiene que llegar la situación para que nos atiendan y respeten nuestro derecho a la educación?

Nos parece sintomático el hecho de que el M.E.N. aun conociendo la grave situación y necesidad educativa que tenemos, y todas las irregularidades administrativas de la S.E.D, solo inicialmente asigne 370 vacantes para docentes y directivos docentes indígenas, que hasta el día de hoy ni siquiera han sido vinculados, con el pretexto de no existir un decreto que permita dicha vinculación, a pesar de nuestra reiterada petición de vincular a los maestros indígenas de acuerdo al Decreto 804 de 1.995, para atender a nuestra población en edad escolar. El 8 de Febrero de 2006 denunciarnos ante el señor Procurador General de la Nación, la violación de los Derechos Educativos de los Pueblos Indígenas del Chocó de parte del gobernador, el profesor JULIO IBARGÜEN MOSQUERA. Pero como si fuera poco, el Gobernador del Chocó junto con el secretario de departamento, conociendo la problemática educativa de los pueblos indígenas del Chocó y violando la ley 21 de 1991 y decreto 804 de 1995 vinculó a los docentes y directivos docentes no indígenas en las vacantes asignadas para los indígenas, dejando a los indígenas sin el servicio educativo, este hecho demuestra la discriminación racial y violación de los derechos a la educación de los indígenas. Otro hecho conmovedor, es ver los desprendibles de pago de los

docentes no indígenas vinculados presuntamente a las escuelas indígenas, verbigracia, en la escuela rural mixta indígena de Amia-río Quito, aparecen vinculados 15 licenciados no indígenas para atender a 42 niños y niñas indígenas y en la escuela rural indígena de Catrú 15 docentes no indígenas, de los cuales sabemos que nunca han trabajado en esas escuelas. Por lo anterior, exigimos:



*Al Procurador General de la Nación adelantar investigaciones pertinentes para calificar la conducta de los servidores públicos. Al Gobierno del departamento del Chocó Profesor Julio Ibargüen Mosquera, la desvinculación urgente de los docentes y directivos docentes no indígenas que ocupan en provisionalidad las vacantes asignadas para nuestro pueblos y que vincule de manera inmediata a los 756 docentes y directivos docentes indígenas para la atención de los 16.651 niños y niñas reportados al Ministerio de Educación Nacional MEN. Al Ministerio de Educación Nacional MEN, intervenir ante el Gobernador del Chocó y la secretaría de educación de conformidad al mandato de las leyes para que se resuelva la difícil situación educativa que padecemos los pueblos indígenas. A la opinión pública nacional e internacional solidaridad con nuestra justa reclamación al derecho a la educación ante la gravedad de la desatención a la población escolar de niños y niñas indígenas del Chocó. A los organismos internacionales de derechos humanos les solicitamos dirigirse ante el gobierno nacional y departamental para que se resuelva la situación educativa y vinculen a los docentes y directivos docentes indígenas para la atención inmediata a la población escolar indígena y exijan al gobierno nacional y departamental el respeto por el derecho de los pueblos indígenas».*¹³

Finalmente, tras los hechos sucedidos entre el 23 y 27 de abril de 2007 en Quibdó, según denunció la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó - Orewa- al concluir los diálogos con el Gobierno Nacional siguen sin acceso a la educación 14.447 niños y niñas indígenas del departamento del Chocó, tras cuatro largos meses de haber comenzado el año lectivo en Colombia.

Las apuestas de los indígenas: la dignidad del pueblo chocoano

Las acciones adelantadas en Quibdó por la Asociación Orewa, entre las 6 a.m. del 23 de abril y la tarde del 27 de abril de 2007 nos muestran que las comunidades indígenas están vivas, que no renuncian a su existencia como pueblos; que sus apuestas y sus luchas cuentan con el apoyo decidido de las también excluidas comunidades afrodescendientes y de los sindicatos

¹³ ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ, OREWA. CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS. Denuncia ante la Opinión Pública Nacional e Internacional de la Violación de los Derechos Educativos de los Pueblos Indígenas del Chocó. Quibdó, marzo 2 de 2006.

chocoanos, de los maestros y de los jóvenes, así como de las mujeres que se han reunido para reivindicar sus derechos.

La apuesta de la Asociación Orewa representa la reivindicación de la otra versión, es decir la voz de las comunidades históricamente acalladas; la voz que pone sobre la mesa el abandono del Estado que los condena a muerte a través de la implantación del conflicto, así como el negarles el acceso a la educación y a la salud. Su terquedad comprometida les ha permitido hacer saber a la opinión pública nacional e internacional que a pesar de que centenares de indígenas han sido convertidos en víctimas como fruto del conflicto y que centenares de niños y adultos han venido muriendo víctimas del paludismo, la tuberculosis o las diarreas, han decidido bajar de las montañas con sus niños y mujeres para hacer valer sus derechos. Se cansaron de venir a Quibdó a ver morir a sus hijos dentro o frente al Hospital San Francisco de Asís. Hoy, han bajado de las montañas y venido de sus ríos para pelear por su derecho a existir y a vivir con dignidad.

Los pueblos indígenas se han opuesto a que en el Chocó, la tragedia continúe y están convencidos de que la construcción de la nueva Colombia, realmente multiétnica y pluricultural depende también de su existencia y participación como pueblos que hablan, exigen, defienden, se pronuncian, hacen respetar sus derechos. La Seguridad, tan mentada en estos tiempos, no depende del auge de la guerra o del fortalecimiento de la capacidad militar; la seguridad al servicio de la vida de los pueblos depende de la inversión social, es decir la redistribución del ingreso destinado a la atención en salud, educación, vías, planes de desarrollo contruidos con la participación activa, real y decidida de las comunidades.

En fin, la presencia y accionar de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó, Orewa, representa, sin lugar a dudas, una voz de esperanza en la lucha por construir nuevas experiencias democráticas, participativas, incluyentes; nuevas maneras de entender y construir el nuevo país.

Los sueños de sociedad y de país están ahí y por eso luchamos: soñamos una sociedad en la que luchar por los derechos humanos no sea una profesión sino un ejercicio cotidiano de los ciudadanos. Sigue vigente el reto de irle poniendo condiciones a quienes históricamente los han victimizado.

Finalmente, es alentadora la posición firme y decidida de la Asociación Orewa contra el desconocimiento de sus derechos como pueblos; es loable su apuesta por hacer respetar su autonomía y su cultura; es valiente su accionar en defensa de sus territorios invadidos por los señores de la guerra. Por lo anterior, esas gentes mezquinas y defensoras de sus arcas personales, las que han ido llenando

históricamente con los recursos de todos, deben estar muy incómodas; han de estar muy molestas al no poder tapar el sol con un dedo en su intento por desconocer, tapar, ocultar la condena a muerte que habían emitido e implementado contra las mayorías olvidadas del Chocó.



El 27 de abril de 2007, mediante comunicado dirigido a la opinión pública nacional e internacional, las organizaciones indígenas Orewa y ONIC plantearon que: **«14.447 NIÑOS Y NIÑAS INDÍGENAS DE CHOCÓ SEGUIRÁN SIN CLASES EN EL AÑO LECTIVO DE 2007. EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SIGUEN DILATANDO EL NOMBRAMIENTO DE MAESTROS Y EL PLAN DE CALIDAD EDUCATIVA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS...»**. Y agregaron: «La toma Pacífica que hemos hecho los indígenas, más que una toma es un acto de invitación a todo el pueblo chocoano para defender la dignidad y los derechos por un nuevo pacto social entre el Estado colombiano, los indígenas y los afrodescendientes que genere una nueva actitud de los hombres y mujeres de Chocó en relación con sus responsabilidades en la conducción del departamento, que supere la corrupción y la discriminación contra los indígenas. Queremos informar que hemos llegado a acuerdos importantes en materia de salud y educación, pero también queremos lamentar y decir que no fue posible acordar la vinculación de los maestros porque el gobierno plantea el banco de oferentes, es decir, quieren obligarnos a aceptar la privatización de la educación. Por ello, nosotros como asociación OREWA, exigimos el cumplimiento de la sentencia c-208 de marzo de 2007, en la cual se reconoce el derecho a la vinculación por el departamento de docentes y directivos docentes para población indígena, de acuerdo a la ley general de educación y decreto

reglamentario 804 de 1.995, es decir, que para los indígenas la educación tiene que seguir siendo pública, diferenciada e incluyente. Como quiera que el ministerio de educación argumenta que no puede contratar y vincular a los maestros en cuanto no conoce el cuerpo de la sentencia, hemos pasado **DE LA TOMA PACÍFICA DE LA GOBERNACIÓN DE CHOCÓ, A LA ASAMBLEA PERMANENTE DE TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHOCÓ**. Advertimos al gobierno nacional y departamental que si en 15 días no se ha aplicado la sentencia, nuevamente nos movilizaremos, pues nuestros 14.447 niños y niñas no pueden seguir sin clases. Toda nuestra movilización se reduce a exigir que el gobierno actúe en derecho, es decir, que cumpla la sentencia C-2008 de marzo de 2007». (ver anexo 9)

Igualmente, el 27 de abril de 2007, firmaron una acta de compromiso entre la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, y representantes de los gobiernos departamental y nacional, en el que se muestra el desarrollo real de las negociaciones, que buscaban discutir la problemática indígena y en lo posible llegar a un acuerdo entre los voceros indígenas y los representantes del Gobierno, sobre el pliego de peticiones.

Un vistazo a los antecedentes

El 20 de septiembre de 2006, la Diócesis de Quibdó emitió un comunicado titulado **AGONIZA LA SALUD PÚBLICA DEL PUEBLO CHOCOANO**, en el que alertaba sobre la grave crisis de la salud en el departamento del Chocó, así: «La Diócesis de Quibdó, queriendo ser fiel a su Opción Fundamental por la Vida, alarmada por la aguda crisis en el sector de la Salud Pública, dirige este comunicado a la opinión pública regional y nacional. La salud del pueblo chocoano cada vez se encuentra en peores condiciones, debido a que los organismos de salud, responsables de la prestación de dicho servicio, lo tienen postrado en «cuidados intensivos», dado el déficit económico, las malas administraciones y lo más preocupante, la ingerencia de la politiquería, que ha visto a los hospitales más importantes de nuestro departamento como fuentes de financiación de campañas políticas y dispensadores de recursos económicos para beneficio personal, convirtiendo a las instituciones de salud en focos de corrupción y desgüeño administrativo. Hoy los hospitales dedicados a atender o resolver los problemas de salud de primer nivel, lo hacen a medias o no lo hacen, debido a la falta de insumos y de no

mantenimiento de equipos y se ven obligados a remitir a los pacientes al segundo nivel, representado por el Hospital San Francisco de Asís en nuestro departamento. Pero este Hospital, a falta de insumos, de recurso humano idóneo, el no pago del personal, con equipos médicos en mal estado, planta física deficiente y demás carencias, remite a los enfermos, con frecuencia en estado de gravedad, a otros hospitales del país. Esto provoca una fuga de capitales que en vez de revertirse en nuestra tierra, fortalece a organismos de salud de otros Departamentos. Los pacientes que no tienen como transportarse a esos hospitales de otras regiones del país muchas veces fallecen por falta de atención. Otra situación que agudiza la crisis de la Salud Pública es la falta de control del Estado, y de la Sociedad, sobre las ARS, EPS e IPS que reciben dineros públicos, con el deber de atender a la población del régimen subsidiado, pues los testimonios de las comunidades, rurales y urbanas, abundan sobre la desatención y maltrato que reciben de tales instituciones.

*Frente a este incierto panorama, todo el pueblo chocoano debe unir fuerzas para insistir en un cambio estructural que garantice una administración transparente y la realización del Derecho a la salud para todos y todas. Debemos impedir de una vez por todas que, los dirigentes y políticos sigan jugando con nuestras vidas, traficando con los recursos de la salud y sumiendo a nuestro departamento en una profunda crisis social y administrativa. Nuestra fe en el Dios de la Vida nos obliga a hacer un llamado a la conciencia del pueblo chocoano, y a invitar a todas las fuerzas vivas de la sociedad y sus respectivas organizaciones a tomar iniciativas que pongan fin a esta situación escandalosa».*¹⁴

El 7 de marzo de 2007, voceros del Sindicato de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios-seccional Chocó y otros sectores sindicales y sociales hacían un llamado urgente a la reestructuración de la atención en salud, en medio del escándalo causado por la creciente y grave muerte de niños y adultos indígenas en el departamento del Chocó, así: «Haciendo eco del comunicado de la Diócesis de Quibdó, del 20 de septiembre de 2006, pronunciándose frente la agudización de la crisis de la salud pública del departamento y preocupados ante la degradación de este sector, nos

¹⁴ DIÓCESIS DE QUIBDÓ. AGONIZA LA SALUD PÚBLICA DEL PUEBLO CHOCOANO. Quibdó, Chocó, septiembre 20 de 2006.

vemos en la obligación ciudadana de informar a la opinión pública que la propuesta para la solución del problema que ha planteado el gobierno nacional, mediante el proceso de reestructuración que se viene adelantando y está apunto de concluir no resuelve la crisis por la que el pueblo viene padeciendo, como lo vemos en los siguientes hechos: 1. En el año 2004, los trabajadores del sector a nombre de

la población exigieron a las autoridades de dirección del sector, el cambio del modelo de atención en salud para favorecer a la población más vulnerable en calidad, accesibilidad y oportunidad del servicio. 2. En el año 2005, el gobierno departamental sin concertar y sin tener en cuenta a los trabajadores, ni a los usuarios del servicio, creó a través de una ordenanza la empresa Salud Chocó, la cual no garantiza la oportuna atención a la población vulnerable y se centra en mantener la burocracia y el manejo financiero de los recursos. En este mismo año se elabora un diagnóstico, liderado por las autoridades del sector y obedeciendo a políticas nacionales, concluyendo con la recomendación de reducir el recurso humano en los hospitales y centros de salud. 3. En el 2007 el gobierno departamental debe presentar a 31 de marzo la propuesta de planes de cargo por cada hospital y centros de salud de baja complejidad, por solicitud del Ministerio de Protección Social; dicha propuesta contiene entre otras, que los hospitales de Istmina, Condoto, y Tadó funcionarán con tres médicos de planta, cinco auxiliares, servicios de: odontología, laboratorio y rayos x y brigadas extramurales con un equipo multidisciplinario contratado. Los 21.255 habitantes que atiende por ejemplo; el hospital de Istmina actualmente con 6 médicos y 30 auxiliares, en este nuevo modelo quedaría su personal reducido para atender la misma población, además se realizarán brigadas extramurales para cubrir la población rural dispersa en la cuenca del río San Juan. En Quibdó es evidente que la reestructuración realizada en el año 2000 en el hospital de mediana complejidad San Francisco de Asís, fracasó con la aplicación de este modelo, igual suerte, puede correr el hospital de baja complejidad Ismael Roldan Valencia, ya que éste se encuentra incluido en el plan de reestructuración. Nos preocupa que mientras se adelanta este proceso, el porcentaje de morbilidad en la población va en aumento como se puede evidenciar

con las muertes recientes de niños y adultos. Frente a este panorama exigimos:

Al Gobierno Departamental: - Realizar inspección, vigilancia y control de forma permanente sobre los planes de salud y la prestación de los servicios. - Garantizar la accesibilidad a la población de los beneficios que ofrece el sector, con las acciones de prevención y promoción frente a los problemas económicos que demanda la enfermedad. - Distribución equitativa de los recursos del sistema general de participación y las rentas cedidas de destinación específica para el sector salud. - Fortalecer las IPS públicas con recursos humanos, físicos, infraestructura y ampliación del portafolio de servicio. - Crear las veedurías ciudadanas.

Al Gobierno Municipal: - Vigilar la prestación de los servicios de salud que ofrecen las IPS, EPSS a la población, para que sean oportunas, con calidad y accesibilidad. - Ejercer vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo a la salud. - Crear las veedurías ciudadanas en el hospital Ismael Roldan Valencia - Girar oportunamente los recursos a las EPSS, gestionar que estos giren los recursos a los hospitales y aplicar los giros directos y excepcionales en caso de mora comprobada.

A las Empresas Promotoras de Salud Subsidiadas (EPES-S): - Entregar la totalidad de los carnets de afiliación a la población beneficiada. - Contratar con la red pública la prestación de los servicios de salud en los porcentajes de Ley. - Pagar en forma oportuna los servicios prestados por los hospitales y centros de salud. Invitamos a la población en general y ONG, a enfrentar con decisión el esquema mercantilista a ultranza que se ha impuesto en el mundo, según el cual todos los recursos naturales, así como los servicios públicos incluyendo la educación y la salud, existen para servir a los intereses de las empresas transnacionales y el sector financiero».¹⁵

El 11 de marzo de 2007, el Colectivo Étnico Popular, que congrega a sectores sindicales diversos, organizaciones de mujeres, sectores comunales, eclesiales y de profesionales, llamaba la atención al Estado colombiano sobre sus responsabilidades constitucionales e históricas en materia de salud, entre otros aspectos, en los siguientes términos: «El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: «Toda persona tiene derecho a que se le asegure la salud y el bienestar». No garantizar el derecho a la atención

¹⁵ ANTHOCH, ANDEC-CUT, ACCIONES COMUNALES BARRIALES, LIGA DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS, RED DE MUJERES Y MADRES COMUNITARIAS. **REESTRUCTURACION DE LA SALUD PÚBLICA. «AGRAVA LA SITUACION DEL PUEBLO CHOCOANO».** Quibdó, Chocó, marzo 7 de 2007.

en salud, es atentar contra el derecho a la vida (Artículo 11 de la Constitución Política de Colombia). Esto quiere decir que es obligación del Estado, garantizarle a toda persona las condiciones de salud, a través de sus políticas, llegando hasta su lugar de vivienda con acciones como el agua potable, saneamiento ambiental, la educación para prevenir las enfermedades y cómo cuidarse de complicaciones. Las personas deben ser vacunadas oportunamente, ha de ser supervisado el desarrollo de los niños y de la mujer embarazada con los suplementos vitamínicos necesarios o drogas para que mantengan una buena salud. Igualmente, el bienestar incluye el trabajo, cuidado en la vejez y en la incapacidad. Es necesario y existen los

medios por los cuales cada persona, cada ciudadano puede manifestar sus necesidades y denunciar la falta de cumplimiento en la atención en salud. El Estado Colombiano al no cumplir históricamente con su responsabilidad de garantizar la salud del pueblo chocoano, se convierte en violador sistemático de la carta universal de los derechos humanos, fomentado un etnocidio, que es considerado internacionalmente como crimen de lesa humanidad. Muchas muertes se hubieran podido evitar en el Chocó si a las personas se le hubiese garantizado oportunamente el derecho a la salud. La atención en salud no se reduce a una limosna para las personas. Los derechos no se mendigan, se reclaman, se exigen y se logran por la lucha organizada de los pueblos».¹⁶

El 15 de marzo de 2007, el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-Cocomacia y la Diócesis de Quibdó alertaban sobre la grave crisis de hambre que estaba soportando la comunidad negra de Carrillo (Bojayá (Chocó), tras retornar a su territorio el 5 de marzo de

¹⁶ COLECTIVO ETNICO-POPULAR. POR LA DIGNIDAD DEL PUEBLO CHOCOANO. Quibdó, marzo 11 de 2007.

2007 sin ningún apoyo de las autoridades, después de sufrir tres largos años de desplazamiento forzado, así: «Después de un largo desplazamiento de tres años y medio la comunidad de Carrillo decidió retornar a su territorio por su propia voluntad sin apoyo oficial. En un comunicado público del 8 de febrero del 2007 la comunidad expresó que se vio obligada a dar este paso después de tantas promesas incumplidas por parte de las autoridades competentes. Hoy, después de 10 días, las familias retornadas no han recibido ninguna ayuda por parte de las instituciones gubernamentales responsables de atender con prontitud estos casos, a excepción de la alcaldía de Bojayá que le dio un pequeño mercado durante el último fin de semana, el cual ya se acabó. Además, la comunidad encontró su pueblo totalmente destruido. Todo está por hacer: viviendas, escuela, puesto de salud, tanques de agua, luz, teléfono, limpieza del río. Los cultivos de pancoger están acabados. Por lo tanto, hacemos un llamado de atención con urgencia a las autoridades gubernamentales competentes de dar respuesta inmediata a esta población que ha sido violentada en sus derechos y cuya vida corre peligro a causa de esta escandalosa desatención».¹⁷

El 29 de marzo de 2007, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez designó como Gerente Presidencial para el Chocó al Señor Juan Guillermo Ángel, precisando las razones para tal nombramiento y las funciones que debería asumir, así: «El presidente Álvaro Uribe Vélez anunció que Juan Guillermo Ángel fue designado como Gerente Presidencial para el departamento del Chocó. Desde hoy el funcionario será enlace entre el Ejecutivo y las administraciones locales de esta región del país. Uribe Vélez explicó que Juan Guillermo Ángel tendrá la responsabilidad de coordinar soluciones eficaces para enfrentar los problemas sociales y económicos que enfrenta la zona. Juan Guillermo Ángel, nombrado como Gerente Presidencial para el Chocó, está empezando actividades. Tiene que coordinar todas las actividades del Gobierno Nacional en el Chocó y tiene que estar en muy buena coordinación con los alcaldes y con el Gobernador. Él va a estar pendiente de todos los programas que haya que adelantar en el Chocó en la parte económica y en la parte social, dijo. Añadió que el nombramiento de Juan Guillermo Ángel no quiere decir que se reduzca autoridad a los mandatarios locales y recordó que este mismo funcionario

¹⁷ COCOMACIA Y DIÓCESIS DE QUIBDÓ. Grave crisis de hambre en la comunidad retornada de Carrillo. Quibdó, Chocó, marzo 15 de 2007.

ha estado al frente de la Gerencia de San Andrés, con resultados positivos para la comunidad».¹⁸

El 20 de abril de 2007, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó que aglutina a decenas de organizaciones étnicas chocoanas, hizo un balance de la crisis social y humanitaria en que se debaten las comunidades del departamento del Chocó, haciendo un llamado urgente a la responsabilidad del Estado colombiano ante la amenaza de etnocidio y ecocidio reales a que vienen siendo sometidas las comunidades indígenas y afrochocoanas, así: «1. La implementación de leyes y megaproyectos por parte del gobierno colombiano, amenazan la autodeterminación de nuestro pueblo, desconocen las conquistas sociales, dividen las organizaciones, generan señalamientos, desplazamientos, etnocidio y ecocidio. Siendo el Chocó un departamento especial en Colombia por ser habitado en su mayoría por afrochocoanos (85%) e indígenas (12%) y por estar la mayor parte de su territorio titulado colectivamente a los resguardos indígenas (con base en la ley 89 de 1890) y a los consejos comunitarios de comunidades afrochocoanas (según la Ley 70 de 1.993). 2. La atención pública en salud es deficiente en cuanto a personal, plantas físicas, instrumentos, prestación de servicios, remisión de pacientes, dotación de centros y hospitales, afiliación, medicamentos, actividades de promoción y prevención. Todo esto es debido a la implementación de la ley 100 de 1993; las medidas adoptadas por el Ministro de la Protección Social en la resolución 0944 del 30 de Marzo de 2.007 son desafortunadas porque benefician no a los usuarios sino a las Entidades Promotoras del Régimen subsidiado, las cuales no han sido eficientes ni eficaces. 3. En los territorios colectivos, reconocidos por el gobierno nacional, hay desplazamientos masivos y gota a gota, expropiación, secuestros, confinamiento de comunidades, bloqueos económicos, ametrallamientos a poblaciones, presencia de actores armados. Todo esto impide el desarrollo de las prácticas tradicionales de producción, generando crisis alimentaria. 4. Según la plataforma colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo, en el Pacífico colombiano (al cual pertenece el departamento del Chocó) hay inseguridad alimentaria en el 59% de la población, mientras que en el resto del país es de 41%; El hambre es un drama nacional que se supera con

¹⁸ <http://www.radiosantafe.com/2007/03/29/designado-juan-guillermo-angel-como-gerente-presidencial-para-el-choco/>. DESIGNADO JUAN GUILLERMO ÁNGEL COMO GERENTE PRESIDENCIAL PARA EL CHOCÓ.

políticas públicas decididas y no con escándalos publicitarios; la seguridad alimentaria en el Chocó es posible con apoyo a los planes de etnodesarrollo de las organizaciones y no con el modelo económico propuesto por el Estado, ni mucho menos con la bienestarina que se ha desviado, o con los mercados que se están ofreciendo. El derecho a la alimentación está contemplado, entre otros, en el principio 4 de la declaración de los derechos de los niños, en el Artículo 8 de la declaración sobre el derecho al desarrollo, en el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. 5. En el departamento hay altos índices de corrupción, los esfuerzos de los organismos de control regionales y nacionales por combatirla, han sido poco efectivos; los responsables de la corrupción, en las pasadas elecciones presidenciales apoyaron unánimemente al presidente Uribe y hasta el día de hoy ni se ha censurado tal apoyo, ni ha habido procesos judiciales que le pongan freno a esta bochornosa enfermedad que atormenta a la región y a la nación. 6. En el sector de la educación hay inequidad en la distribución de los docentes, el espacio físico y dotación de centros educativos son deficientes; el analfabetismo es el más alto del país; la deserción escolar y la inasistencia, aún siguen siendo altas, la calidad y la cobertura son bajas, el gobierno colombiano no ha apoyado efectivamente los procesos etnoeducativos. 7. Aún a pesar de las constataciones anteriores, el despliegue publicitario liderado por el gobierno nacional, focaliza la corrupción como la única causa de la crisis generalizada en todo el departamento, y como tal, será presentada en el próximo consejo comunal de gobierno con los afrocolombianos, en el que habrá presencia de miembros de la bancada de congresistas afroestadounidenses, los cuales le han exigido acciones efectivas al Señor Presidente. El principal responsable de la crisis en el Chocó, es el Estado Colombiano...».¹⁹

19 FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ. Quibdó, Chocó, abril 20 de 2007.

Nuestros retos y desafíos pastorales

Ante el derecho y la obligación de recuperar y hacer efectivo para todos el Estado Social de Derecho, es urgente seguir avanzando en la creación de mecanismos concretos que lleven a detener la acción del capital en la región, como causa fundamental de la exclusión social y del conflicto armado, lo que significa que el Gobierno y el Estado Colombiano se comprometan a que las intervenciones del capital cumplan con la Ley, es decir: que haya consulta con las comunidades ante la posibilidad de implementar proyectos diversos que tienen que ver con la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables; cumplir con la Ley significa que se respete los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas; cumplir con la Ley es que las comunidades tengan el carácter de propietarias y no sean convertidas en peones de proyectos agroindustriales.

Asumir una postura abierta pero crítica, articulada, amplia y organizada frente a «procesos de desmovilización» de los paramilitares que signifiquen rendirle culto a la injusticia y la impunidad, oponiéndose a la caravana cómplice de sectores interesados en seguir fortaleciendo la tragedia de las comunidades victimizadas.

Promover espacios de análisis y evaluación sobre las consecuencias que pueden traer para las comunidades negras, indígenas y mestizas el avance de los cultivos de uso ilícito, los que ponen en peligro sus prácticas culturales y sus territorios, lo que demanda un mayor compromiso de las autoridades civiles regionales y nacionales.

Que los procesos organizativos no renuncien a la lucha por hacer valer sus derechos como víctimas de un conflicto armado (derechos civiles y políticos) y sus derechos como ciudadanos (derechos económicos, sociales y culturales), que no renuncien al pago de la deuda social histórica.

Las organizaciones sociales están llamadas a consolidar sus procesos organizativos, que están siendo abiertamente impactados y desafiados, pues aprovechando la miseria de sus comunidades se está intentando vincularlas a proyectos y programas que desestructuran sus dinámicas internas.

Seguir coordinando con el Sistema de Naciones Unidas una agenda conjunta que permita fortalecer acciones articuladas que redunden en el restablecimiento real de la región, en el contexto de la crisis social y humanitaria. Igualmente, con otros sectores de la cooperación internacional.

Seguir fortaleciendo el papel profético de la Iglesia en el sentido de ayudar a generar reales transformaciones en las condiciones sociales, políticas y económicas en la región.

Nuestra misión es ser constructores de la Paz, cuando terminamos la eucaristía siempre quedamos con el envío de ser portadores de Paz, por eso las Diócesis de Apartadó, Istmina-Tadó, Quibdó y la Provincia Claretiana de Occidente estamos proponiendo al conjunto de la sociedad del departamento de Chocó la concertación de una «Agenda Regional de Paz», basada en la verdad, la justicia y la reparación, a fin de transformar el conflicto social y armado, en unas condiciones de no repetición del atropello a las víctimas y en el respeto a la autonomía de los Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la definición y realización de sus proyectos de vida.



*No queremos seguir siendo
sometidos por una guerra que
no es nuestra, sino impuesta,
estamos cansados de ser
siempre las víctimas, los que
tenemos que soportar las
violaciones constantes a
nuestros derechos como
personas y como pueblos, sin
que se aplique la justicia.*

Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo

Ubicación geográfica

En 1990 la Santa Sede promovió a Diócesis el Vicariato Apostólico de Quibdó, creado en 1953 y desde 1983 comenzó un proceso conjunto tendiente a la construcción de una iglesia inculturada y por tanto liberadora con la puesta en marcha de un Plan de Pastoral que año tras año, en Asamblea Diocesana es revisado y puesto en orden de acuerdo a las exigencias sociales y religiosas de contexto.

La Diócesis de Quibdó realiza su trabajo pastoral en Defensa de la Vida con comunidades negras, indígenas y mestizas asentadas en los municipios chocoanos: Quibdó, Atrato, Bagadó, Río Quito, Lloró, Medio Atrato, Bojayá y El Carmen de Atrato. Igualmente en los municipios antioqueños: Vigía del Fuerte y Murindó, así como el caserío Punta de Ocaidó perteneciente al municipio de Urrao (Antioquia).

Las comunidades acompañadas por la Diócesis de Quibdó equivalen a una población estimada en unas 250.000 personas, mayoritariamente afrodescendientes (85%), seguidos por pueblos indígenas (10%) y mestizos (5%).

Actividades económicas

Son diversas las labores ejercidas por las minorías negras e indígenas, dentro de la economía de subsistencia imperante en la región: la pesca, la minería (oro), la madera, la agricultura (plátano) y la recolección de los productos de pan coger.

El conflicto armado

En los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas tienen presencia permanente actores armados estatales e insurgentes:

Actores armados insurgentes: guerrilleros de los frentes 57 y 34 de las FARC-EP; insurgentes del ELN (frentes Cimarrón y El Boche) y el Ejército Revolucionario Guevarista, ERG.

Actores armados estatales: tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Florez del Ejército Nacional, efectivos de la Armada Nacional y unidades de la Policía Nacional.

Actores armados paraestatales: combatientes paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas.



Los derechos económicos, sociales y culturales

Las comunidades negras, indígenas y mestizas evidencian un histórico abandono en materia social. Para nadie es un secreto que las comunidades negras, especialmente las del Pacífico Biogeográfico soportan un atraso social frente al resto del país en términos de desarrollo económico y político, que hay un analfabetismo entre la población adulta en algunos lugares casi del 100% y que el acceso a los servicios básicos es casi inexistente; sufren una pésima atención en salud; soportan una mediocre educación primaria, media y en contadas excepciones acceden a la universidad; los medios de transporte están en manos de sectores privados; la mayoría de comunidades no cuenta con energía eléctrica.

Los derechos civiles y políticos

Las comunidades negras, al igual que las comunidades indígenas sufren la agresión de los actores armados estatales e insurgentes y son víctimas de permanentes enfrentamientos armados en sus territorios.

Las comunidades negras, indígenas y mestizas que han sufrido la muerte, la desaparición, la tortura, la amenaza y el desplazamiento forzado, así como el debilitamiento de sus experiencias organizativas siguen resistiendo en sus

territorios, en medio de una permanente y creciente crisis social y humanitaria, evidenciada en hechos como:

Acciones de los actores insurgentes

Retenes; acciones de pillaje consistentes en la apropiación de alimentos, gasolina, medicamentos, botes y motores; asesinatos de campesinos afrodescendientes bajo falsas acusaciones; amenazas a personas y comunidades negras e indígenas; paros armados que restringen el acceso a alimentos y combustible e impiden la libre movilización; presencia en los territorios de las comunidades; reclutamiento de jóvenes; enfrentamientos armados con miembros de los grupos paramilitares y de la Fuerza Pública en los territorios de las comunidades negras, indígenas y mestizas que han causado desplazamientos; instalación de campamentos en los territorios de las comunidades.

Acciones de los actores estatales

Acciones autoritarias y abusivas que cuestionan su función de protección a los ciudadanos; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; restricción del paso de medicamentos y combustible; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos, desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas a quienes presentan ante los medios de comunicación como guerrilleros muertos en combate; acciones de tortura; involucramiento de la población civil en el

conflicto a través de las redes de informantes; detenciones masivas y arbitrarias; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; utilización de escuelas y caseríos como campamentos; daños a bienes civiles.



Acciones de los actores paraestatales

Acciones de pillaje y destrucción de bienes civiles propios de las comunidades; retenes permanentes que impiden la libre movilización de las comunidades negras, indígenas y mestizas; amenazas de muerte a personas y comunidades; bloqueos de alimentos; desplazamientos forzados de personas y comunidades; ejecuciones extrajudiciales de campesinos negros e indígenas; militarización de los ríos y comunidades; enfrentamientos armados con la guerrilla en los territorios de la población civil; reclutamiento de los jóvenes como una manera de involucrar a la población civil en el conflicto.



La riqueza biodiversa de la región y los intereses en la explotación de sus recursos

Las comunidades negras e indígenas, que viven en las peores condiciones en que puede vivir un ser humano, sobreviven en medio de la mayor riqueza biodiversa del planeta, riqueza que es mirada codiciosamente solo como un recurso de extracción y nunca como posibilidad de reinversión.

Sin importar la destrucción de culturas y de pueblos o la afectación de un ambiente caracterizado por el frágil ecosistema han obligado a las comunidades negras, indígenas y mestizas a vivir bajo la amenaza del temor a ser asesinados, desplazados o desaparecidos. La historia reciente nos muestra una ruptura en el acontecer de la región con la llegada de los paramilitares en 1996, quienes han victimizado a personas y comunidades ante la mirada cómplice de las autoridades civiles y militares.

Al respecto, en un documento preliminar encaminado a la consecución de una propuesta de paz regional, firmado por las diócesis de Apartadó, Istmina-Tadó y Quibdó se planteó que: «La imposición de un modelo de desarrollo, la estrategia de desarraigo, arrasamiento, con el fin de poner en marcha planes estratégicos de desarrollo y proyectos que en nada benefician

a las comunidades, sin pactar ni negociar con ellas, dan cuenta de los abusos y arbitrariedades que se vienen cometiendo, incluso abusando de la ignorancia de los habitantes, negociando con ellos bajo presión y/o mostrando bondades y beneficios que sólo han servido para despojar de los territorios a las comunidades. El juego del «proteccionismo de los recursos versus los permisos para la explotación indiscriminada» es una de las formas y dinámicas que se vienen presentando en la región. Mientras a los campesinos que tienen formas ancestrales de usufructuarse del territorio se les ponen cada vez más controles y/o se les utiliza para la explotación, se confieren permisos de explotación sin el consentimiento de las organizaciones étnico-territoriales y de sus autoridades, fracturando las mismas organizaciones».²⁰

21 Los casos ocurridos entre enero y mayo de 2006 fueron publicados en la edición anterior de *La Encrucijada del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo, balance enero 2005-junio 2006*. Diócesis de Quibdó, Chocó-Colombia, julio de 2006.

*Hemos dicho abiertamente que los
pueblos indígenas no somos
guerrilleros, ni paramilitares, ni
informantes de la fuerza pública y
que nuestra política de autonomía
está basada en las normas y
tradiciones culturales ancestrales y
en la pertenencia territorial, por
ende en nuestro ejercicio del
derecho propio dentro de nuestros
territorios, considerados como
entidades publicas de carácter
especial con Gobierno propio.*



CASOS

(junio de 2006-abril de 2007)

Cronología de la agresión

A través de un breve muestreo, presentamos algunos casos que evidencian la violación permanente de los derechos humanos y el irrespeto permanente al derecho internacional humanitario en zonas urbanas y rurales en las que realiza su trabajo pastoral la Diócesis de Quibdó. Son los datos que nosotros hemos podido registrar y tal vez no cubre la totalidad de los hechos violatorios contra la población civil.

Los datos muestran el proceso sistemático de victimización perpetrado por efectivos de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares contra el pueblo negro, el pueblo indígena y el pueblo mestizo del Chocó, esto es: contra la población civil y experiencias organizativas, líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, maestros, campesinos e indígenas.

Igualmente, ofrecemos un breve muestreo de los hechos cometidos por la insurgencia contra la población civil, en los municipios mencionados.

El número de las víctimas aparece referenciado de forma colectiva e individual, es decir, que cuando es una comunidad la agredida no presentamos la cantidad de sus miembros sino una (1) víctima, mientras que cuando hay agresiones individuales aparece la cifra correspondiente.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Violaciones a los derechos humanos: son aquellos actos cometidos por funcionarios del Estado Colombiano, civiles y/o militares, mediante la acción directa o la omisión; y/o aquellos hechos perpetrados por civiles o grupos armados que actúan con la complicidad, apoyo y aquiescencia del Estado Colombiano; unos y otros hechos pueden estar motivados por razones políticas, abusos de autoridad o dentro del marco de las mal llamadas campañas de «limpieza social».

Infracciones al derecho internacional humanitario: son aquellos eventos en los que, en el marco del conflicto armado interno colombiano, se desconoce la normativa internacional y se causa lesiones a los combatientes, se afecta bienes civiles o se lesiona los derechos de la población civil, ajena al conflicto y protegida por el derecho internacional humanitario.

JUNIO

Junio 15

Medio Atrato (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población afrodescendiente. Según la denuncia: «En los últimos tres meses tropas de la Fuerza de Conjunto llegan con mucha frecuencia a la comunidad de Tanguí, municipio del Medio Atrato, y ocupan las casas vacías y en muchas ocasiones también casas habitadas, la escuela, la guardería infantil y el trapiche comunitario. A los repetidos reclamos del Consejo Comunitario por estos abusos los comandantes de esta tropa no han hecho caso en absoluto, alegando que no tienen más donde alojarse. Ante esta situación la comunidad está muy asustada y teme ser convertida en objetivo militar».

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD CAMPESINA TANGUI,
AFRODESCENDIENTES

JULIO

Julio 6

El Carmen de Atrato (Chocó)

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros siguen combatiendo en los territorios de los pueblos indígenas. Según la denuncia: «El día 6 de julio del 2006, la guerrilla entró a la comunidad de El 18, ubicada en el municipio Carmen de Atrato carretera que conduce de Quibdó a Medellín. La seguridad de dicha comunidad indígena, que pertenece a la Etnia Katío, fue puesta en peligro inminente al presentarse un enfrentamiento hacia las 8 a.m., del día hoy 6 de julio entre los guerrilleros y tropas pertenecientes al Batallón Alfonso Manosalva Flórez de la Cuarta Brigada con sede en Medellín (Antioquia). El lamentable hecho mencionado, es una muestra más del generalizado irrespeto a los derechos humanos y las normas humanitarias que exigen el respeto absoluto a la población civil; normas que prohíben el involucramiento de la población civil en el conflicto; la utilización de civiles como escudo o el hecho de convertir a los civiles en objetivos militares».

Agrega la denuncia: «Desde hace varios años, los pueblos indígenas hemos venido denunciando el irrespeto de nuestros

²¹ Los casos ocurridos entre enero y mayo de 2006 fueron publicados en la edición anterior de **La Encrucijada del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo, balance enero 2005-junio 2006. Diócesis de Quibdó, Chocó-Colombia, julio de 2006.**

territorios, así como el hecho de que permanentemente seamos víctimas de amenazas y desplazamientos forzados, asesinatos de nuestros líderes; hemos denunciado y rechazado el hecho de que los actores armados: Ejército Nacional y Guerrilla quieran seguir haciendo combates en medio de nosotros, poniendo en peligro la vida de nuestra Comunidad Embera Katío que cuenta con 124 miembros, entre niños, jóvenes y adultos».

Concluye la denuncia: «A lo largo del año 2006, hemos venido denunciando los múltiples atropellos cometidos contra nuestros hermanos indígenas de los que hemos sido víctimas durante el año 2005 y en lo que va corrido del año 2006. Reiteramos ante la comunidad nacional e internacional nuestras denuncias por las últimas agresiones sufridas por las comunidades indígenas y rechazamos nuevamente los hechos ocurridos el pasado 23 de junio de 2006, en la comunidad indígena Embera de Bajo Grande, municipio de Bajo Baudó, departamento de El Chocó, República de Colombia, por grupos paramilitares acampados en el Río Docampadó, quienes asesinaron a dos indígenas al señor **Silvano Metegay** de 45 años y la señora **Ermilia Osorio** de 48 años. Además, los paramilitares amenazaron de muerte a otros tres indígenas de la comunidad Bajo Grande. Por lo que exigimos: a todos los grupos armados Respeto por las vidas de los pueblos indígenas y del territorios; a los organismos que trabajan con derechos humanos para que hagan presencia y verifiquen el hecho y apoyen a los compañeros indígenas; a las autoridades civiles, al alcalde municipal de El Carmen de Atrato, al gobernador del departamento del Chocó y al Presidente de la República que expliquen porqué continúan haciendo combate en medio de la población civil».

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA
KATÍO

Julio 15-17

Quibdó (Chocó)

Tropas adscritas al Batallón Alfonso Manosalva Florez del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP siguen invadiendo los territorios de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: «El sábado 15 de julio del 2006, siendo las 2:00 p.m., la tropa del Ejército Manosalva Florez entró a la comunidad indígena de Baratudó Ichó, preguntando por el camino que conduce a Nécora. Al día siguiente, domingo a la misma hora 2:00 p.m., se presentaron las FARC en la comunidad indígena de Baratudó preguntando por la presencia del Ejército. El mismo día domingo 16 de julio, frente al inminente peligro de la vida de la comunidad, las autoridades de la comunidad se reunieron con la población y tomaron la decisión de desplazarse internamente hacia la cabecera del río Baratudó, acción que se emprendió masivamente, pero en el camino se encontraron con la tropa del Ejército Manosalva Florez los cuales se opusieron al desplazamiento de la comunidad y le hicieron devolver a su comunidad, sin embargo, obligaron a los indígenas a servir de guía, colocando en peligro la vida de cinco indígenas».

Agrega la denuncia: «El Lunes 17 de julio, más o menos las 8:00 a.m., mientras la comunidad se encontraba reunida, aparecieron nuevamente el ejército y manifestaron que la comunidad estaba rodeada por el ejército desde la 5:00 de la mañana y por lo cual tenían que acostumbrarse a la situación porque ellos no se retirarían del territorio y se-

ñalaron a los indígenas, de saber la presencia de la guerrilla y ser colaboradores, que por lo tanto a ellos también les tenían que colaborar en su accionar».

Concluye la denuncia: «Por todo lo anterior, la comunidad se sintió agredida, señalada, vulnerada y atemorizada, se desplazaron masivamente, 11 familias y 53 personas hacia la cabecera del corregimiento de San Francisco de Ichó, encontrándose en situación crítica de alimentación y propensos a enfermedades. Exigimos a la Fuerza Pública respeto por las vidas de los pueblos indígenas y de los territorios; a los organismos de derechos humanos hacer presencia y verificar el hecho y apoyar a los compañeros indígenas; al gobierno departamental y nacional y a las autoridades civiles, al alcalde municipal de Quibdó, al gobernador del departamento del Chocó, atender dignamente la situación de los indígenas con ayuda humanitaria, alimentación, brigada y kits de aseo y cocina».

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD INDIGENA BARATUDO
ICHO, ETNIA EMBERA

Julio 15

Vigía del Fuerte (Antioquia) y Urrao (Antioquia)

Las nueve comunidades del río Arquía, incluida la comunidad Punta de Ocaído (Urrao, Antioquia), se sienten «entre la espada y la pared» porque sufren las constantes presiones del frente 34 de las FARC que opera en esta zona y al mismo tiempo son blancos de ataques de la Fuerza Pública y víctimas de señalamientos y malos tratos verbales y físicos en los retenes militares.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
VICTIMAS: 9

1. COMUNIDAD CAMPESINA ISLETA, AFRODESCENDIENTES
2. COMUNIDAD CAMPESINA BELEN, AFRODESCENDIENTES
3. COMUNIDAD CAMPESINA VEGAEZ, AFRODESCENDIENTES
4. COMUNIDAD CAMPESINA BOCA LUISA, AFRODESCENDIENTES
5. COMUNIDAD CAMPESINA VIDRI, AFRODESCENDIENTES
6. COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO PALACIO, AFRODESCENDIENTES
7. COMUNIDAD CAMPESINA PLAYITA, AFRODESCENDIENTES
8. COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO MEDELLIN, AFRODESCENDIENTES
9. COMUNIDAD CAMPESINA PUNTA DE OCAIDO, AFRODESCENDIENTES

Julio 29

Bojayá (Chocó)

El día sábado 29 de julio de 2006, se presentó un enfrentamiento entre tropas de la Brigada Móvil 16 y guerrilleros del 57 frente de las FARC en la comunidad de Mesopotamia, municipio de Bojayá. Desde hace varios días se había instalado en el pueblo de Mesopotamia un grupo de la Fuerza de Conjunto, que opera en la región del Medio Atrato. El viernes 28, a las siete de la mañana estos soldados se retiraron a Bocas de Opogadó. Media hora después llegó la guerrilla de las FARC al pueblo de Mesopotamia, se quedó más o menos una hora y después se retiró. A las 17:30 p.m. llegaron las tropas de la Brigada Móvil 16 y se alojaron en las casas vacías del pueblo incluyendo la casa comu-

nitaria. El día siguiente, estando los soldados en medio de la comunidad, regresó la guerrilla de las FARC y a las 10:30 a.m., abrió fuego contra la Fuerza Pública. Los soldados respondieron el ataque y ninguno de los actores armados respetó a la población civil, por el contrario la pusieron en riesgo. El enfrentamiento duró unos 15 minutos. Este hecho causó un gran pánico en la comunidad, la cual manifestó que si las cosas seguían de esta manera, se vería obligada a desplazarse.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
VICTIMAS: 1
COMUNIDAD CAMPESINA
MESOPOTAMIA,
AFRODESCENDIENTES

Julio 31

Quibdó (Chocó)

El 31 de julio de 2006, en el río Neguá en el sitio El Tajo, municipio de Quibdó, diez soldados del Batallón Manosalva Flórez ocuparon un bote en el cual viajaban cuatro civiles, entre ellos una mujer y un niño de un año de edad. A las 12:30 p.m., cerca de la comunidad indígena de El Guamo cayeron en una emboscada de guerrilleros de las FARC, en la cual resultó un soldado muerto y fueron heridos otro soldado y uno de los civiles. Esa misma noche la Fuerza Aérea bombardeó los alrededores de las comunidades de El Guamo y San Joaquín. Durante los dos días siguientes se oyeron tiroteos en la zona. Todo esto ha causado zozobra, miedo y pánico en las comunidades del río Neguá que manifiestan no poder resistir más en caso de que los combates continúen de esta manera.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL , FUERZA
AEREA COLOMBIANA Y FARC-EP
VICTIMAS: 4

1. NN, AFRODESCENDIENTE
2. COMUNIDAD CAMPESINA EL GUAMO, AFRODESCENDIENTES
3. COMUNIDAD CAMPESINA SAN JOAQUIN, AFRODESCENDIENTES
4. COMUNIDAD CAMPESINA RIO NEGUA, AFRODESCENDIENTES

AGOSTO

Agosto 4 - 5

Vigía del Fuerte (Antioquia)

Tropas adscritas a la Fuerza Aérea Colombiana, FAC, siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: «En los días 4 y 5 de agosto de 2006 un helicóptero de la Fuerza Aérea ametralló y bombardeó los alrededores de la comunidad de Isleta, municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) donde la población vive muy dispersa en sus fincas a orillas del río Arquía. El sábado, 5 de agosto a las 10:00 p.m., el ametrallamiento y bombardeo se dio directamente en el casco urbano de Isleta donde unas 100 personas estaban participando en una reunión social. Muchos proyectiles cayeron al lado de la escuela. Una anciana se desmayó. En el cementerio las bombas dejaron varios cráteres y una cruz de concreto quedó totalmente destruida».

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FUERZA AEREA COLOMBIANA
VICTIMAS: 2

1. COMUNIDAD CAMPESINA ISLETA, AFRODESCENDIENTES

2. COMUNIDADES CAMPESINAS DEL RÍO ARQUIA, AFRODESCENDIENTES

SEPTIEMBRE

Septiembre 8

Medio Atrato (Chocó)

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA, en conjunto con la Diócesis de Quibdó, denuncian y rechazan el vil asesinato de nuestro compañero de histórica lucha **FABÍAN TRELLEZ MORENO**, de 64 años de edad, Representante Legal del Consejo Comunitario Local de Boca de Bebará, Municipio del Medio Atrato. **FABÍAN TRELLEZ MORENO**, salió el 8 de septiembre del presente año, temprano a su finca a orillas del río Bebará, donde fue asesinado a garrotazos por miembros del frente 34 de las FARC. Esa misma noche su cuerpo fue encontrado con señales de torturas.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 1
FABIAN TRELLEZ MORENO,
AFRODESCENDIENTE

OCTUBRE

Octubre 13

Bojayá (Chocó)

En el río Opogadó se presenta una emergencia en las comunidades indígenas Playita, Villahermosa, Egoróquera y Unión Baquiza donde el Ejército Nacional ha organizado

una trinchera en el resguardo y está tumbando árboles maderables para hacer un helipuerto. El 13 de octubre de 2006, tropas del Ejército Nacional procedentes del río Domingodó, arribaron al río Opogadó y sin pedir permiso se instalaron en el resguardo indígena del río mencionado, más exactamente en cercanías a la comunidad Embera Unión Baquiza.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
EJÉRCITO NACIONAL
VICTIMAS: 4
1. COMUNIDAD INDIGENA UNION
BAQUIAZA, ETNIA EMBERA
2. COMUNIDAD INDIGENA
EGORÓQUERA, ETNIA EMBERA
3. COMUNIDAD INDÍGENA PLAYITA,
ETNIA EMBERA
4. COMUNIDAD INDIGENA
VILLAHERMOSA, ETNIA EMBERA

Octubre 22

Quibdó (Chocó)

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la comunidad chocoana. Según la denuncia: «El 22 de octubre de 2006, entre las 6 y 7 de la noche en la entrada del barrio Samper, fue asesinado a tiros el señor Griseldino Lozano Mosquera presumiblemente por paramilitares. El hecho ocurrió en momentos en que la víctima acompañaba a un amigo, quien había sido citado por los paramilitares para pagar una deuda. Al llegar encontraron a varios hombres que les ofrecieron un aguardiente y mandaron a Griseldino a comprar un pollo. Después, uno de los hombres le disparó al amigo de Griseldino en la cabeza y lo dieron por muerto. Sin embargo, tras caer por un barranco, sobrevivió y logró escaparse. Al

regresar, Griseldino preguntó por su amigo y le dijeron que ya se había ido. Pero una mujer les dijo a los asesinos que mejor lo mataran para evitar que contara lo sucedido».

PRESUNTOS RESPONSABLES:

PARAMILITARES

VICTIMAS: 2

**GRISELDINO LOZANO MOSQUERA,
AFRODESCENDIENTE**

N.N. HERIDO

Octubre 24

Vigía del Fuerte (Antioquia) y Urrao (Antioquia)

Desde el pasado martes 24 de octubre, unas 450 familias de las comunidades: Punta de Ocaído, en el municipio de Urrao, Isleta, Belén, Vegáez, Boca Luisa, Vidrí, Puerto Palacio, Playita y Puerto Medellín, en el municipio de Vigía del Fuerte se encuentran en grave peligro, porque ese día a las 9:00 a.m. se iniciaron combates entre tropas del Batallón Alfonso Manosalva Flórez, Infantería de Marina, Cuarta Brigada y el 34 y 57 Frente de las FARC, en los alrededores de las comunidades de Vegáez, Belén e Isleta, presentándose ametrallamientos y bombardeos cerca de las comunidades, según dicen los comandantes del ejército que este operativo es para «dar cumplimiento a la orden del Presidente de recuperar las zonas bajo el control de la subversión». Estos enfrentamientos han provocado zozobra entre las familias que habitan este territorio, cada actor armado quiere utilizar a la población civil como informante, ha habido detenciones temporales por parte del ejército, desplazamientos internos como el caso de la comunidad de Isleta que quedó totalmente deshabitada, las familias

se han refugiado en la comunidad vecina de Belén y el lugar llamado Remolino. De otro lado, los dos actores armados cada uno por su lado, impide la libre movilización de las familias para ir a sus fincas a conseguir algunos alimentos, lo que ha generado una crisis humanitaria grave, puesto que se encuentran confinadas, sin tener acceso a los alimentos básicos, teniendo en cuenta que este bloqueo económico lo han venido sufriendo las comunidades del río Arquía desde hace dos meses, no se han podido surtir las tiendas que proveen los alimentos de primera necesidad, debido a los continuos señalamientos de la fuerza pública contra los motoristas y dueños de tiendas, lo que ha causado física hambre.

PRESUNTOS RESPONSABLES:

**EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA
NACIONAL Y FARC-EP**

VICTIMAS: 9

1. COMUNIDAD CAMPESINA ISLETA, AFRODESCENDIENTES
2. COMUNIDAD CAMPESINA BELEN, AFRODESCENDIENTES
3. COMUNIDAD CAMPESINA VEGAEZ, AFRODESCENDIENTES
4. COMUNIDAD CAMPESINA BOCA LUISA, AFRODESCENDIENTES
5. COMUNIDAD CAMPESINA VIDRI, AFRODESCENDIENTES
6. COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO PALACIO, AFRODESCENDIENTES
7. COMUNIDAD CAMPESINA PLAYITA, AFRODESCENDIENTES
8. COMUNIDAD CAMPESINA PUERTO MEDELLIN, AFRODESCENDIENTES
9. COMUNIDAD CAMPESINA PUNTA DE OCAIDO, AFRODESCENDIENTES

Octubre 29

El Carmen de Atrato (Chocó)

El domingo 29 de octubre de 2006, cuando el bus de servicio público de la empresa Surandina de Transportes, placa TBC 779 cumpliendo su itinerario cubría la ruta Medellín-El Carmen de Atrato, siendo las 15:45 p.m. en el sitio denominado El 6, ocho (8) miembros de la Policía Nacional, uniformados y armados abordaron el vehículo en mención, que transportaba 14 civiles (entre caballeros, damas y niños), desmontándose 18 minutos más tarde en la vereda El Siete (municipio de El Carmen de Atrato) Chocó. Puede verse, que el pan nuestro de cada día, es el transporte de los miembros de la fuerza pública, armados y uniformados, en los vehículos de servicio público interveredales de esta población. Nos preocupa que la fuerza pública encargada de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, coloquen en riesgo sus vidas; normas contempladas en el Derecho Internacional Humanitario, que deben conocer, acatar y respetar. Exigimos a todos los miembros de la fuerza pública que en su accionar no sigan involucrando a la población civil y respeten los espacios comunitarios. Condenamos el atropello que cometen los armados, legales e ilegales que toman los civiles como escudo. Esperamos que tenga eco nuestra inconformidad respecto al comportamiento abierto y comprometedor de la fuerza pública con respecto a la población civil.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
POLICIA NACIONAL
VICTIMAS: 1
COLECTIVO VIAJEROS CIVILES

NOVIEMBRE

Noviembre 3

Vigía del Fuerte (Antioquia)

El día 3 de noviembre, en la comunidad de Belén, fue asesinado por guerrilleros de las FARC-EP que operan en la región, el docente JESÚS ELIAS PEREA QUEJADA, de 48 años de edad natural del río Arquía, profesor de la comunidad de Isleta, líder comunitario local y líder espiritual de la Iglesia Unión Misionera Evangélica, con 20 años de experiencia educativa, el cual deja a su esposa con 5 hijos menores de edad.

Con este hecho se sigue agudizando la crisis humanitaria en las comunidades de río Arquía. Se ha venido generando un desplazamiento gota a gota. Se continúa con el bloqueo de alimentos, situación que está generando hambre, angustia, zozobra y preocupación al interior de las comunidades.

PRESUNTOS RESPONSABLES:
FARC-EP
VICTIMAS: 1
JESUS ELIAS PEREA QUEJADA,
AFRODESCENDIENTE, MAESTRO Y
LIDER COMUNITARIO

Sobre hechos violatorios de los derechos humanos ocurridos entre el mes de diciembre de 2006 y abril de 2007, no hemos conocido información. Sin embargo, continuó el proceso creciente de militarización de los territorios habitados por las comunidades negras, indígenas y mestizas; igualmente, los actores armados estatales e insurgentes siguieron cometiendo infracciones al derecho internacional; el no acompañamiento a retornos de las comunidades desplazadas irrespetando los principios de dignidad, voluntariedad y seguridad, como en el caso de la comunidad de Carrillo (Bojayá, Chocó) y la permanente generación de desplazamientos forzados gota a gota evidencian que el alarmante panorama humanitario reinante en la región no ha mejorado en absoluto.

Actualizaciones

Ofrecemos al lector, un nuevo apartado que hemos llamado ACTUALIZACIONES, en el que presentaremos aquellos casos de años anteriores que no hemos publicado en los informes sobre Derechos Humanos que la Diócesis de Quibdó ha venido produciendo desde el año 2004.

AÑO 2006

ABRIL

Abril 21

Quibdó (Chocó)

El 21 de abril, fue asesinado en Quibdó en el barrio Medrano el joven Elber Enrique Rentería Viera. Estaba sentado frente a la casa de sus padres con otros familiares y niños que estaban jugando. Su madre se levantó para ir detrás de un niño y cuando se volteó vio que se acercaba un hombre que le puso a Elber Enrique un revólver en la

sien y le disparó. El joven murió en el instante y el asesino se alejó caminando. La familia sospecha que era un paramilitar. Elber Enrique, apenas tres semanas antes de su muerte había regresado a Quibdó, después de una ausencia larga en Bogotá.

PRESUNTOS RESPONSABLES:

PARAMILITARES

VICTIMAS: 1

ELBER ENRIQUE RENTERÍA VIERA

ANEXOS



*Los pueblos negros e indígenas
lamentamos que nuestros niños y
mujeres, sean los más afectados,
están acabando con nuestra
descendencia, con nuestro futuro.*

*No queremos seguir siendo
sometidos por una guerra que no es
nuestra, sino impuesta, estamos
cansados de ser siempre las
víctimas, los que tengamos que
soportar las violaciones constantes
a nuestros derechos como personas
y como pueblos, sin que se aplique
la justicia.*

Anexo 1

LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ SE PRONUNCIA SOBRE LA SENTENCIA NO. 102 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, EN LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICÍA NACIONAL- POR EL ASESINATO DEL SACERDOTE JORGE LUIS MAZO PALACIO Y DEL COOPERANTE ESPAÑOL IÑIGO EGILUZ TELLERÍA, DURANTE HECHOS SUCEDIDOS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

CASO IÑIGO EGILUZ Y JORGE LUIS MAZO PALACIO

«EL ESTADO COLOMBIANO ES RESPONSABLE»

Quibdó, 18 de noviembre de 2006

La Diócesis de Quibdó, al hacer la OPCION FUNDAMENTAL POR LA VIDA, ha priorizado en su acción pastoral el acompañamiento a las esperanzas y proyectos de vida de los pueblos que ancestralmente habitan este territorio; en este caminar hemos compartido el gozo en el logro de sus luchas, entre otras el reconocimiento de las Comunidades Negras como grupo étnico y la titulación colectiva de sus territorios, la titulación de los resguardos indígenas y el fortalecimiento de sus propias formas de gobierno, el avance en la autodeterminación como pueblos y el ejercicio de la autonomía.

Gozos que han estado teñidos de dolor y sufrimiento, pues desde hace más de 10 años estos pueblos vienen resistiéndose a la barbarie, al etnocidio, genocidio y ecocidio, a la invasión de sus territorios y a la imposición de un modelo de desarrollo a base de sangre y fuego. Hemos compartido el dolor del desplazamiento y de la muerte; la sangre de nuestros propios compañeros de vida y de trabajo, ha corrido por las aguas del río Atrato, como fue el

martirio del hermano marianista Michel Quiroga, el Padre diocesano Jorge Luis Mazo y el cooperante vasco Iñigo Egiluz Tellería, todos ellos asesinados por los paramilitares. Junto a estos mártires está la vida entregada de centenares de campesinos/as, víctimas inocentes del conflicto armado y de otros misioneros y misioneras que por enfermedades u otro tipo de circunstancias, se unieron a la pasión del Pueblo pues «llevamos siempre en nuestros cuerpos por todas partes el morir de Jesús, a fin de que también la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo» *

En el séptimo aniversario del martirio de nuestros hermanos, el sacerdote JORGE LUIS MAZO, y el cooperante vasco IÑIGO EGILUZ TELLERÍA, la Diócesis de Quibdó, la ONG vasca del Estado Español «PTM-mundubat» y la Corporación Jurídica Libertad hacemos saber a la opinión pública colombiana y, a la comunidad internacional, el resultado de la sentencia N° 102 del Tribunal Contencioso Administrativo de Chocó, en la cual se declaró responsable a la Nación por este vil asesinato.

El fallo de la sentencia reza: «DECLÁRASE A LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL, RESPONSABLE DE LA MUERTE DEL SACERDOTE JORGE LUIS MAZO PALACIO Y DEL COOPERANTE ESPAÑOL IÑIGO EGILUZ TELLERÍA, SUCEDIDA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1999».

Con esta parte del fallo de la Sentencia se reafirman nuestras reiteradas denuncias de la responsabilidad del Estado en la puesta en marcha del proyecto paramilitar en la región del Atrato. Pues la actuación de estos paramilitares ha sido posible gracias al apoyo permanente de diversos organismos del Estado y, en no pocas ocasiones, al accionar conjunto con la Fuerza Pública.

SIGUE LA IMPUNIDAD

Si bien este fallo es un paso de nuestra defensa de los Derechos Humanos y de nuestro trabajo por acabar con la impunidad, hemos de decir que es insuficiente, pues en el caso particular del asesinato de nuestros hermanos

* 2 Corintios 4, 10

IÑIGO EGILUZ y JORGE LUIS MAZO, falta la aplicación de justicia a los autores intelectuales y al organismo de seguridad-DAS, cuya acusación fue denegada.

Los centenares de asesinatos, así como las desapariciones, torturas y desplazamientos cometidos por los paramilitares contra la población afrolombiana, mestiza e indígena del Atrato siguen en la impunidad. Nuestra exigencia por el esclarecimiento de la VERDAD, la aplicación de JUSTICIA a los victimarios y la REPARACIÓN a las víctimas sigue estando lejos, más aún en el contexto del confuso proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares, pues han reforzado sus proyectos económicos amasados con la sangre de estos hermanos y hermanas, así como han fortalecido las estructuras militares con nuevos nombres pero con las mismas prácticas criminales.

Por eso hacemos un nuevo llamado con la voz de todos estos hermanos y hermanas que han ofrendado su vida, a los pueblos del mundo, y a los organismos de control, para que el Estado Colombiano sea coherente en la aplicación de la justicia. Retomamos las palabras del delegado en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

«La impunidad es un monstruo de muchas caras. En algunos casos se manifiesta en la ausencia de una adecuada investigación. En otros, se hace sentir en la falta de juzgamiento cabal. No faltan, en fin, casos en que se expresa en la aplicación indulgente de la pena, o en el empleo de maniobras dolosas para que el culpable omita su obligación de resarcir los daños por él causados».**

Creemos en la solidaridad de los pueblos, en una salida negociada al conflicto armado, en otro mundo posible basado en los principios de respeto y equidad y en nuestro interior resuenan las voces de los que «aún muertos seguirán viviendo», animándonos a seguir construyendo sus sueños y a no desfallecer en la lucha contra la impunidad.

** Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006-10-24: www.hchr.org.co)

SÍNTESIS DE LA SENTENCIA

HECHOS

«El día 18 de noviembre de 1999 hacia las 9:30 de la noche, se acercaba a la ciudad de Quibdó proveniente de Murindó, una embarcación perteneciente a la ONG internacional «PAZ Y TERCER MUNDO», que desarrollaba en la región del atrato el proyecto financiado por la oficina de ayuda humanitaria de la Unión Europea-ECHO- que tenía como objetivo principal la ayuda humanitaria.

Se estaba verificando los estragos ocasionados por el fuerte invierno y evaluando las necesidades de las comunidades de Murindó, para una posterior ayuda. La labor antes mencionada era realizada por el Cooperante Español IÑIGO EGUILUZ, un miembro de la Diócesis de Quibdó...el asesor jurídico de la Diócesis, quienes iban acompañados del motorista de la lancha ... también estaban en el vehículo el PADRE JORGE LUIZ MAZO y una señora con tres niños, quienes habían sido recogidos en el municipio Bellavista.

Cuando la lancha se acercaba a la ciudad de Quibdó y buscaba la orilla para el respectivo descenso, fue investida (sic) por una panga de fibra de vidrio que viajaba a gran velocidad, el impacto fue de gran magnitud ya que la lancha fue golpeada por un costado, derribando de inmediato a las personas que venían de pie, siendo arrastrados por la corriente del río, causando de esta manera la muerte por anoxia mecánica al joven IÑIGO EGUILUZ y al Padre JORGE LUIS MAZO. Los responsables de la colisión en la que se ocasionó la muerte del joven Español y del representante de la Diócesis de Quibdó, fueron las Auto Defensas Unidas de Colombia – AUC-, quienes reconocieron su responsabilidad sobre los hechos a través de un comunicado enviado al Obispo de la Diócesis de Quibdó».

PRUEBAS

«...Para los demandantes se presentó falla en el servicio de las entidades demandadas (Policía Nacional y Departamento Administrativo de Seguridad-DAS) por cuanto en la región del Atrato donde los fallecidos realizaban una labor humanitaria, las autoridades, en especial la Policía Nacional, permitieron que los grupos paramilitares actuaran sin obstáculo alguno en el Municipio de Vigía del Fuerte, en donde pusieron un retén a

escasos metros de donde se encontraba el cuartel de la Policía y la Alcaldía del Municipio...Diferentes pruebas allegadas al proceso, dan cuenta de los anteriores hechos...

La presencia de grupos paramilitares y su actuar delictivo fue puesto en conocimiento de la Policía Nacional, además la Diócesis de Quibdó hizo públicas denuncias, a través de diferentes comunicados a la opinión pública...Hubo amenazas de los miembros de los grupos al margen de la ley, a las personas que realizaban labores humanitarias en la zona, es decir, la ONG PAZ Y TERCER MUNDO y la Diócesis de Quibdó, los cuales eran considerados como auxiliares de la Guerrilla, tanto por miembros de las autodefensas como por algunos miembros de la Policía Nacional...

La Corporación considera que la responsabilidad del Estado en este caso debe ser analizado bajo el régimen de responsabilidad objetiva, de riesgo excepcional, en razón de la labor humanitaria que se encontraban desarrollando las víctimas cuando se produjo su deceso...

Para la Sala resulta claro que la actividad que desarrollaban las víctimas era humanitaria, que además obedece al cumplimiento de un deber constitucional de solidaridad y que en razón de ella las personas que se dedicaban a tales actividades en condición de colaboradores espontáneos, se pusieron en riesgo soportando una carga que no estaban obligados a soportar.»

FALLO

«Declárase a la Nación- Ministerio de Defensa-Policía Nacional, responsable de la muerte del Sacerdote JORGE LUIS MAZO PALACIO y del cooperante español IÑIGO EGUILUZ TELLERÍA, sucedida el 18 de noviembre del año 1999.

Niéguese las pretensiones en relación con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS.

A la sentencia se le dará cumplimiento en los términos de los artículos 176 y 177 del C.C.A.

La presente providencia se discutió y aprobó en Sala, mediante acta N° 081. Fechada en la ciudad de Quibdó a 31 de agosto de 2006".

Magistrados: MARTHA ABADIA SERNA, JOSÉ FERNANDO OSORIO y NORMA MORENO MOSQUERA

Anexo 2

SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, QUE SE VIENEN PRESENTANDO RECIENTEMENTE CONTRA EL PUEBLO AFROCOLOMBIANO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA DEL PACÍFICO

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Las Jurisdicciones Eclesiásticas de Tumaco, Guapi, Buenaventura, Istmina y Quibdó hacemos saber a la opinión pública nuestras preocupaciones sobre las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional humanitario, que se vienen presentando recientemente contra el Pueblo Afrocolombiano y los Pueblos Indígenas de la cuenca del Pacífico.

- 1. Los recientes hechos coincidentes del 12 de julio de 2006, donde hubo enfrentamientos de la Fuerza Pública con Guerrilleros en los resguardos indígenas del Pueblo Awa en Ricaurte-Nariño; al igual que los enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC y paramilitares de las AUC del Bloque Elmer Cárdenas en territorios indígenas de Riosucio-Chocó, han puesto de nuevo la discusión sobre el respeto a la población civil en medio del conflicto armado.*
- 2. En ambos casos la población civil ha quedado expuesta en medio del fuego, en el caso de los AWA se ha producido una situación de desplazamiento masivo y de refugio en un Colegio; en el caso de Riosucio campesinos aserradores que se encontraban explotando la madera de forma irregular en territorios indígenas, fueron víctimas de un secuestro masivo por las FARC y luego han aparecido asesinados varios de ellos. Esto último también ha ocasionado un nuevo desplazamiento hacia el casco urbano de dicha municipalidad.*
- 3. En el mes de abril del año en curso la guerrilla de las FARC asesinó a dos maestros indígenas en la zona del medio San Juan-Chocó, a partir*

de lo cual se generó un desplazamiento de estas comunidades hacia Istmina. Afortunadamente esta población ya retornó, pero un grupo de catorce (14) indígenas debieron acogerse a la figura de refugiados internacionales para poder salvar la vida, dado que se encontraban en la misma lista de personas acusadas de ser informantes de la Fuerza Pública.

- 4. En el mes de junio de 2006 una masacre de once (11) personas afrocolombianas se presentó en el área rural de Satinga, municipio de Olaya Herrera en Nariño, esto se debe presuntamente al impacto de los cultivos de uso ilícito presentes en la región.*
- 5. En el área del Medio Atrato, municipio de Bojayá este semestre que terminó dejó un ambiente creciente de desconcierto en las comunidades Negras e Indígenas, ante la continua confrontación entre guerrilleros de las FARC y Fuerza Pública. Estos encuentros bélicos han producido continuos desplazamientos dentro del área rural y hacia el casco urbano.*
- 6. En muchos lugares de la región del Pacífico los civiles siguen padeciendo el atropello por parte de la Fuerza Pública y de las Guerrillas que les decomisa alimentos, medicamentos, o restringe la movilización hacia los lugares de trabajo agrícola, de caza o de pesca. Siempre con la acusación de estar sirviendo de intermediarios del enemigo.*

Todos estos hechos y otros que muchas veces no son motivo de denuncia pública ni mucho menos judicial, nos llaman poderosamente la atención y nos hace clamar al Cielo para que haya Justicia. Por eso hacemos el siguiente llamado:

- 1. A la población civil que se mantenga en el ejercicio de la autonomía frente al conflicto armado.*
- 2. A la Fuerza Pública una mayor transparencia en su actuación para que se gane cada vez más el respeto de la sociedad.*
- 3. A los organismos de Control del Estado a que actúen pronta y diligentemente, según el mandato constitucional de velar para que los funcionarios públicos cumplan con la protección, garantía y realización de los Derechos Humanos.*

4. *A los grupos paramilitares que asuman con honestidad el proceso de desmovilización, que no sigan haciendo acciones encubiertas donde la víctima es la población civil y particularmente los más pobres. Que se dejen guiar por la aplicación de la Justicia, la Verdad y la Reparación, a fin de consolidar un proceso de paz.*
5. *A la guerrilla de las FARC que no involucre a la población civil en sus actos bélicos y que no dilate más los gestos para el inicio de un proceso de paz justa y negociada.*
6. *A la comunidad internacional, de manera particular al sistema de Naciones Unidas, para que siga apoyando los esfuerzos de nuestra sociedad para resistir a la prolongación de un conflicto armado que nos desangra.*

*+ Gustavo Girón Higueta
Obispo de Tumaco*

*+ Hernán Alvarado Solano
Obispo de Guapi*

*+ Héctor Epalza Quintero
Obispo de Buenaventura*

*+ Alonso Llano Ruiz
Obispo de Istmina*

*+ Fidel León Cadavid Marín
Obispo de Quibdó*

Bogotá, 28 de julio de 2006

Anexo 3

EL ESTADO COLOMBIANO HA FIRMADO CONTRATOS DE CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA MINA DEL CERRO DE CAREPERRO, CON LA EMPRESA MURIEL MINING CORPORATION, SIN CONSULTAR A LAS COMUNIDADES, VIOLANDO SUS DERECHOS.

COMUNICADO PÚBLICO

Los Miembros de los Cabildos Mayores de Vigía del Fuerte y de Murindó, con sus cabildos locales de Bachidubi, Koredó, Isla, Guagua y Turriquitadó, Llano del departamento de Antioquia, en unión de los Cabildos Mayores de Riosucio (CAMIZBA), representación de los Cabildos de ACINEK y CAMICAD (Carmen de Darién), y los Cabildos de Bojayá (CAMAIBO Y ACIRUP) del departamento de Chocó, junto con las Organizaciones Indígenas de Antioquia-OIA y la Asociación de Cabildos OREWA acompañados por la Vicaría de Pastoral Indígena de la Diócesis de Quibdó, hacemos el siguiente pronunciamiento público.

- 1. La Mina del Cerro de Careperro, ubicada en los municipios de Murindó (Antioquia) y Carmen de Darién (Chocó), es una riqueza que nos ha regalado nuestra madre tierra. Forma parte de nuestra vida y de nuestra historia. Estas minas son las tripas de la madre tierra.*
- 2. El Estado Colombiano ha firmado contratos de Concesión de Exploración y Explotación, de esta mina, con la Empresa «MURIEL MINING CORPORATION», sin haber consultado previamente a nuestras comunidades, violando nuestros Derechos.*
- 3. Queremos dejar claro que hasta el momento no se ha hecho formalmente una consulta previa de acuerdo a la Constitución Nacional y al Convenio 169 de la OIT.*
- 4. La Empresa Muriel no puede ni debe hacer la consulta previa, pues*

sería juez y parte, por lo tanto le exigimos al Estado Colombiano, en cabeza del presidente Alvaro Uribe Vélez, que adelante un proceso de consulta previa con nuestras comunidades.

5. *Rechazamos la estrategia divisionista y manipuladora de la Empresa Minera Muriel, la cual está convocando a reuniones por separado con cabildos locales y cabildos mayores, para presionarnos, mediante sobornos, a aprobar su proyecto de minería de Careperro, o «Proyecto Mandé Norte».*
6. *Por lo anterior no aceptamos ese tipo de reuniones y exigimos que, en adelante, toda reunión debe ser siempre con el conjunto de los cabildos mayores y nuestras organizaciones regionales OIA y la Asociación OREWA.*
7. *Exigimos al Estado que concerte con nosotros el proceso a seguir para realizar la consulta previa.*
8. *Hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional, a que se solidarice con nuestra causa y le exijan al Estado Colombiano que cumpla con su obligación de adelantar la consulta previa, en cumplimiento de los Acuerdos Internacionales, la Constitución y la Ley.*

Murindó, 10 de septiembre de 2006.

*CC Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de Colombia*

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Gobernación de Antioquia

Gobernación de Chocó

Procurador General de la Nación

Defensor del Pueblo

Anexo 4

LA DIÓCESIS DE QUIBDÓ SE PRONUNCIA SOBRE LA CRISIS DE LA SALUD PÚBLICA EN EL CHOCÓ

AGONIZA LA SALUD PÚBLICA DEL PUEBLO CHOCOANO

La Diócesis de Quibdó, queriendo ser fiel a su Opción Fundamental por la Vida, alarmada por la aguda crisis en el sector de la Salud Pública, dirige este comunicado a la opinión pública regional y nacional.

La salud del pueblo chocoano cada vez se encuentra en peores condiciones, debido a que los organismos de salud, responsables de la prestación de dicho servicio, lo tienen postrado en «cuidados intensivos», dado el déficit económico, las malas administraciones y lo más preocupante, la ingerencia de la politiquería, que ha visto a los hospitales más importantes de nuestro departamento como fuentes de financiación de campañas políticas y dispensadores de recursos económicos para beneficio personal, convirtiendo a las instituciones de salud en focos de corrupción y desgüeño administrativo.

Hoy los hospitales dedicados a atender o resolver los problemas de salud de primer nivel, lo hacen a medias o no lo hacen, debido a la falta de insumos y de no mantenimiento de equipos y se ven obligados a remitir a los pacientes al segundo nivel, representado por el Hospital San Francisco de Asís en nuestro departamento. Pero este Hospital, a falta de insumos, de recurso humano idóneo, el no pago del personal, con equipos médicos en mal estado, planta física deficiente y demás carencias, remite a los enfermos, con frecuencia en estado de gravedad, a otros hospitales del país. Esto provoca una fuga de capitales que en vez de revertirse en nuestra tierra, fortalece a organismos de salud de otros Departamentos. Los pacientes que no tienen como transportarse a esos hospitales de otras regiones del país muchas veces fallecen por falta de atención.

Otra situación que agudiza la crisis de la Salud Pública es la falta de control del Estado, y de la Sociedad, sobre las ARS, EPS e IPS que reciben dineros públicos, con el deber de atender a la población del régimen subsidiado, pues los testimonios de las comunidades, rurales y urbanas, abundan sobre la desatención y maltrato que reciben de tales instituciones.

Frente a este incierto panorama, todo el pueblo chocoano debe unir fuerzas para insistir en un cambio estructural que garantice una administración transparente y la realización del Derecho a la salud para todos y todas. Debemos impedir de una vez por todas que, los dirigentes y políticos sigan jugando con nuestras vidas, traficando con los recursos de la salud y sumiendo a nuestro departamento en una profunda crisis social y administrativa.

Nuestra fe en el Dios de la Vida nos obliga a hacer un llamado a la conciencia del pueblo chocoano, y a invitar a todas las fuerzas vivas de la sociedad y sus respectivas organizaciones a tomar iniciativas que pongan fin a esta situación escandalosa.

Quibdó, 20 de septiembre de 2006

Anexo 5

LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CESAR CONTO PROTESTAN POR LA CRISIS DE LA EDUCACIÓN EN BELLAVISTA (BOJAYÁ, CHOCÓ)

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA CHOCOANA

Los estudiantes de la Institución Educativa CESAR CONTO de Bellavista, Bojayá estamos en un «paro forzoso» porque solo hay 3 profesores que nos dan clases y el resto están en San Pacho, empezando por la rectora que es la cabeza visible de la Institución.

La Rectora nunca para un mes completo en la Institución, aquí siempre tenemos muchas horas libres, aquí nunca hemos tenido la planta de profesores completa. No han contratado o nombrado profesores de Química, Estadística, Idiomas y Filosofía. Aquí cada quien hace lo que quiere, aquí no hay disciplina, no hay planes ni programas, no hay compromisos, no hay dirección.

La educación en nuestro municipio está en una crisis más grave que en cualquier parte del país, y decimos en nuestro municipio porque no es solo en la cabecera municipal, es en todas las comunidades.

Los estudiantes estamos cansados de esta situación que cada año se agrava más y por eso no asistiremos a clases hasta que no se garantice el desarrollo de los programas, la presencia permanente de toda la planta de personal y el cumplimiento de los horarios.

Hacemos un llamado a todos los padres de familia a que abran sus ojos. LA EDUCACIÓN QUE ESTAMOS RECIBIENDO SUS HIJOS NO ES LA MEJOR, SOLO SON HORAS LIBRES.

POR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD LLAMAMOS A LA OPINIÓN PÚBLICA A EXIGIR DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE RESUELVA DE UNA VEZ POR TODAS ESTA SITUACIÓN QUE NOS LESIONA.

Bellavista, Bojayá 27 de septiembre de 2006

Anexo 6

CARTA DE LAS AUTORIDADES ÉTNICO TERRITORIALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DEL TERRITORIO ÉTNICO DEL KURRULAO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LA INVASIÓN DEL MONOCULTIVO DE PALMA ACEITERA EN TUMACO (NARIÑO)

Tumaco, 16 de julio de 2006, el día de «La Carmela o del gran Yemayà».

Señor Presidente

ALVARO URIBE VÉLEZ

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invasión del monocultivo de palma aceitera en Tumaco

Cordial saludo.

*Hemos conocido apartes de su intervención en el reciente Congreso de FEDEPALMA (Villavicencio 7 de junio del 2006), en particular las referidas a la imposición del monocultivo de la palma aceitera, *Elaeis guineensis*, en el Pacífico sur colombiano pues alude usted, a nuestros territorios de comunidades negras ubicados entre Guapi y Tumaco.*

Concretamente señaló usted:

«... Rogaría que haga... [El ministro de Agricultura]... una cuarentena de los empresarios de Tumaco y los compatriotas afrodescendientes y no los deje levantar de la oficina, donde los encierre hasta que lleguen a un acuerdo. Tiene que ser así, eso si nos es con perseverancia no... Enciérrelos allí y entonces propóngales como case [sic], que el Estado aporta, que lleguen

ellos a unos acuerdos sobre uso de esas tierras y el gobierno aporta recursos de capital de riesgo. Y propóngales una fecha y les dice: señores, nos declaramos en cónclave y de aquí no salimos hasta que tengamos un acuerdo ... Porque aquí hay que reconocer lo bueno y lo malo, en este Meta y en el Casanare y en lo que empieza a dar en el Guaviare, unos crecimientos formidables de palma, en Tumaco no. Y Tumaco que tiene la carretera, váyanse un poquito al norte, esa área del Guapi, El Charco con excelentes condiciones y sin una mata de palma y llena de coca que tenemos que erradicar...»

Nos resulta muy clara su visión del desarrollo o la de su gobierno. Sin embargo, no es esa nuestra visión como pueblos étnicos afrodescendientes e indígenas. Aún más, en nuestras visiones no contemplamos la invasión de nuestros territorios con el monocultivo de esta palma aceitera y la consideramos de un impacto supremamente dañino para nuestro medio ambiente por la perdición de nuestros recursos hídricos, faunísticos, forestales y en general biodiversos y por tanto para nuestras integridades étnicas y culturales, tal como también lo han venido afirmando valerosa y heroicamente, nuestros hermanos afrodescendientes de Curvaradó y Jigüamiandó.

Si esta palma aceitera señor presidente es su megaproyecto piloto, en nuestros territorios étnicos no lo es. Peor aún, si lo fuese, conllevaría a gravísimos daños ambientales, sociales y culturales. Esto lo afirmamos con base en lo que hemos vivenciado con este monocultivo desde fines de la década del sesenta hasta el presente, o sea desde hace más de treinta y cinco años, padeciendo los impactos de más de veinte mil hectáreas de siembra forzosa de esta «Plantación adentro camará...» pues incluso, sigue expandiéndose de manera violenta en nuestros territorios colectivos.

Entre tanto, seguimos careciendo de agua potable, de energía eléctrica, de educación pertinente o proceso etnoeducativos y con una agudización cada vez mayor de las acciones violentas, desde frecuentes asesinatos atroces hasta «la fumiga» que es otra manera de ejercitar violencia. ¿Acaso lo acontecido en los últimos días en el Bajo Atrato o Pacífico norcolombiano, es lo que también continuaremos vivenciando y con mayor crudeza en el Pacífico sur y por ende en todo el Territorio Región del Pacífico, como resultado de las erróneas políticas del Estado colombiano?

Y vaya coincidencia señor Presidente: justamente luego de la ofensiva de la letal «fumiga» sobre nuestros territorios colectivos, es que usted ordena la ofensiva expansiva del megaproyecto del monocultivo de esta palma aceitera. Vaya manera trágica y desgraciada de usted acordarse o tener en cuenta el Pacífico.

La posición del gobierno colombiano sobre el desarrollo del Territorio Región del Pacífico, está marcada por una profunda ambigüedad: por un lado el impulso y la vía libre a monocultivos como el de la palma aceitera y las fumigaciones indiscriminadas y por el otro, el discurso de un desarrollo sostenible que cada día ocupa un lugar más y más marginal en las políticas que se diseñan para la región. Para su información, nuestras comunidades a lo largo y ancho del Territorio Región del Pacífico, tienen acuerdos sobre el uso de esas tierras y sus recursos y éstos están expresados en los planes de manejo elaborados, que contemplan el fortalecimiento de prácticas culturales, conocimientos y cultivos que son social, cultural y ambientalmente sostenibles y que no se han podido implementar porque no hemos contado con el «case» que usted propone ahora para un eventual y forzado acuerdo, como el desplazamiento forzado interno, con los palmeros. ¿Porqué su gobierno no casa esos recursos para la ejecución de los planes de manejo de los territorios colectivos?

Si esa es su fórmula, señor presidente, ¿porqué no se encierra usted con la insurgencia para pactar la paz que tanto necesita el pueblo colombiano o el intercambio humanitario que reclaman cientos de familias en todo el país? ¿O porqué el Gobierno colombiano que usted preside, no se encerró con el conjunto de la sociedad colombiana para acordar los contenidos de un TLC que la mayoría de los colombianos desconocemos?. El enciérrelos que usted perentoriamente recomienda, es contrario a todos los derechos de participación que están consagrados para nuestro pueblo y que usted, esta llamado a respetar y hacer respetar como cabeza visible del Estado y del gobierno.

No debe pasarse por alto en el contexto regional los incidentes relacionados con la tenencia de la tierra en el bajo Atrato, en donde son notorias las incongruencias relacionadas con el papel que ha jugado el INCODER al permitir el establecimiento de monocultivos de palma en tierras de propiedad colectiva de comunidades negras, lo que evidentemente viola lo dispuesto en la ley 70 de 1993.

Tampoco puede obviarse el escenario actual que plantea la Ley General Forestal de la nación, recientemente aprobada y sancionada, en cuyo marco las selvas de la región pacífica junto con todas las demás son seriamente amenazadas, una vez que la ley plantea su ocupación económica por parte de agentes madereros externos con modelos y proyectos de explotación diseñados por actores ajenos al territorio. Lo anterior por supuesto pone en peligro la organización social regional y coarta nuestra soberanía para la planificación y manejo del territorio puesto que el uso sustentable de nuestro patrimonio natural tiene que estar fundamentado en lo que plantean nuestros planes de vida.

De otra parte el megaproyecto de la invasión del monocultivo de la coca también acarrea consecuencias negativas hacia nuestros territorios y por ende sus habitantes. No somos tampoco nosotros los responsables de su promoción y expansión y sí lo es el Estado. La «fumiga» o la palma aceitera lejos de contribuir a su erradicación, tienen el efecto inverso: consolidan e incentivan aún más el cultivo de coca.

Coincidimos entonces con usted en que hay que erradicar la coca, pero también denunciemos la exclusión histórica de los pobladores del Pacífico y las inadecuadas políticas impulsadas por el gobierno nacional en materia de lucha contra las drogas que han permitido su expansión en nuestros territorios.

El legado de nuestros ancestros es muy distinto. Como pueblo étnico afrodescendiente continuamos viviendo de las mareas, de las fases de la luna y en general, con unas relaciones más armónicas con la naturaleza, soporte éste imprescindible para las relaciones pacíficas entre los seres humanos.

Lamentamos y nos indigna la amenaza que nos profiere. Aquella expresión suya de «Enciérrenlos allí...» nos devela la continuación de la esclavización y del racismo por parte del Estado Nación, dada su calidad de jefe del mismo. Sin embargo, ese mismo Estado Nación nos reconoció formalmente nuestros territorios que constituyen el 75% del Pacífico colombiano. Con lo que usted representa hicimos entonces un pacto que tiende a ser incumplido o violado. Pero nuestro territorio en tanto legado ancestral y futuro de nuestros renacientes, es un pacto interno y autónomo de carácter inviolable y sagrado, tal como nosotros vivenciamos a la misma naturaleza.

Le sugerimos se piense mejor en la reposición, reparación y compensación de los inmensos daños que los monocultivos de la Palma Aceitera y la coca, así como la «Fumiga» nos ha ocasionado, algunos de ellos lastimosamente irre recuperables.

*De otra parte, su intención viola el derecho que nos asiste a la **Consulta Previa** invocado en el artículo 330 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 por medio del cual el Estado colombiano adoptó el Convenio 169 de la OIT. (Organización Internacional del Trabajo) para los pueblos Indígenas y Tribales del mundo, la Ley 70 de 1993 o ley de las comunidades negras, la Ley 99 de 1993 o ley del medio ambiente y el Decreto 1745 por medio del cual se reglamentó el proceso de titulación de nuestros territorio colectivos.*

Precisamente, el pasado mes de marzo del año en curso, la Comisión de Expertos en Aplicación de los Convenios de la OIT., formalizó ante su gobierno la solicitud de explicaciones de las razones por las cuales no ha sido aplicada la Consulta Previa por la siembra del monocultivo de esta Palma Aceitera en los territorios colectivos de las comunidades negras de Curvaradó y Jigüamiandó.

Con base en lo anterior y dada la gravedad de sus anuncios, en calidad de Autoridades Étnico Territoriales y Representantes Legales de Consejos Comunitarios del Pacífico sur colombiano o Territorio Étnico del Kurrulao, le solicitamos nos visite y sostengamos una reunión con el objeto de sentar unas bases que constituyan un preámbulo al inicio del proceso de Consulta Previa que sobre la invasión del megaproyecto del monocultivo de la Palma Aceitera, invocaremos.

Respetuosamente señor presidente,

AUTORIDADES ÉTNICO TERRITORIALES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DEL TERRITORIO ÉTNICO DEL KURRULAO (PACÍFICO SUR COLOMBIANO)

Suscriben solidariamente esta misiva: CAMPAÑA PROHIBIDO OLVIDAR - VALLE DEL CAUCA; CAMPAÑA SELVA VIVA AUSPICIADA POR CENSAT AGUA VIVA, PCN, SWISAID, SEMILLAS, CECOIM; ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA -ACVC- MAGDALENA

MEDIO; COLECTIVO LIBERTARIOS AFROMAGDALÉNICOS – AFROLIBERTARIOS- DEL PCN EN BARRANCABERMEJA -MAGDALENA MEDIO; PALENQUE EL CONGAL - PCN EN BUENAVENTURA- TERRITORIO REGIÓN DEL PACÍFICO CENTRAL; PALENQUE KURRULAO -PCN NARIÑO; CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA -TUMACO; GRAN CONSEJO COMUNITARIO DEL RIÓ PATIA SUS BRAZOS Y SUS ENSENADAS ACAPA – TUMACO, FRANCISCO PIZARRO Y MOSQUERA; MOVIMIENTO GENTE UNIDA; COOPERATIVA DE PROFESIONALES AFRODESCIENDIENTES Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE BECAS DE COMUNIDADES NEGRA DE COLOMBIA COOPROAFRO; MOVIMIENTO AFROCOLOMBIANO ETNOEDUCATIVO DE LA REGION DEL PACIFICOSUR – MARES; RED CULTURAL DE TUMACO –RECUTUM; CONSTITUYENTE DE NARIÑO; CONSEJOS COMUNITARIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TUMACO; ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE LA COSTA NORTE Y CENTRO DE NARIÑO –ASOCOESNAR; ASOMUJER Y TRABAJO DE LA COSTA CAUCANA; COAGROPACIFICO.

Anexo 7

COMUNICADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE CARRILLO (BOJAYÁ, CHOCÓ) SOBRE LA AUSENCIA DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD PARA SU RETORNO, TRAS MÁS DE TRES AÑOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN MEDIO DEL ABANDONO ESTATAL

COMUNICADO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE CARRILLO

Octubre 14 de 2006

El día 26 de septiembre de 2003, un número aproximado de 47 familias salimos en calidad de desplazados de manera forzada por temor a quedar en medio del fuego cruzado entre la guerrilla de las FARC y las Autodefensas del Bloque Élmer Cárdenas quienes se disputaban el control de la zona.

La comunidad receptora fue Napipí, donde recibimos inicialmente algunas ayudas por parte de la Cruz Roja Internacional, la Alcaldía Municipal, Programa Mundial de Alimentos, Defensoría del Pueblo, Diócesis de Quibdó y algunas brigadas de salud.

En mayo de 2004, se recrudeció el conflicto en la zona, viéndonos obligados a abandonar la comunidad e Napipí, ubicándonos finalmente en las comunidades de Bellavista y Vigía del Fuerte. Una vez se efectuó el retorno de Napipí, cinco familias regresaron a dicha comunidad, quedándonos el resto del personal en las comunidades antes mencionadas.

Tres años después, de angustias, desapariciones e invisibilización de nuestra situación y luego de tantas promesas incumplidas por parte de las autoridades competentes, hemos decidido como comunidad fijar fecha para limpieza y habilitación de nuestro pueblo. El día sábado 21 de

octubre del año en curso, un grupo determinado de personas entrará a realizar los trabajos de rehabilitación y restablecimiento de la comunidad de Carrillo.

Razones:

- Vivimos en condiciones lamentables en los albergues o pagando arriendo
- No tenemos posibilidad de producción
- La crisis continua de la parte alimentaria
- Pérdida de proyectos por abandono del territorio
- Pésimas condiciones de salud y educación de nuestros niños
- A las madres comunitarias se les dificulta ejercer sus labores

La voluntad, la dignidad y la seguridad son componentes que garantizan un retorno en sus mínimas condiciones. Nosotros tenemos la voluntad y esperamos que las instituciones se comprometan para hacer más digno nuestro retorno.

Carecemos de componentes de SEGURIDAD por lo cual responsabilizamos al Estado Colombiano en cabeza de sus fuerzas militares de cualquier eventualidad que se pueda presentar por los artefactos explosivos u otros peligros que atenten contra nuestra integridad personal. Después de fijar algunas fechas aun no se han efectuado la verificación respectiva de la zona por parte de las FUERZAS MILITARES.

Con copia a: Alcaldía Municipal, Personería, Defensoría Regional y Comunitaria, Contraloría, Procuraduría, Acción Social, ACNUR, UNICEF, Diócesis de Quibdó, COCOMACIA y OREWA.

Anexo 8

COMUNICADO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS JIGUAMIANDÓ, CURVARADÓ, ARQUÍA Y MURINDÓ, LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA (OIA), LOS CABILDOS MAYORES DE FRONTINO, URRAO, MURINDÓ Y VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA), LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS MAYORES (OREWA), LOS CABILDOS MAYORES DE BOJAYÁ Y CARMEN DEL DARIÉN (CHOCÓ) Y EL COMITÉ TODOS UNIDOS POR LA VIDA DE MURINDÓ (ANTIOQUIA) ACERCA DE LOS ASPECTOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE NUESTROS PUEBLOS Y EL TERRITORIO

Declaración del Tercer Encuentro Interétnico celebrado en la Comunidad Indígena de Isla, en Murindó

TERCER ENCUESTRO INTERETNICO Comunidad indígena de Isla, Murindó, Antioquia

Octubre 20 y 21 de 2006

Durante dos días nos reunimos delegados de los Consejos Comunitarios de las cuencas de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó, Arquía y Murindó; la Organización Indígena de Antioquia -OIA-, los Cabildos Mayores de Frontino, Urrao, Murindó y Vigía del Fuerte del departamento de Antioquia; la Asociación de Cabildos Mayores OREWA, los Cabildos Mayores de Bojayá y Carmen del Darién del departamento del Chocó; igualmente el Comité Todos Unidos Por la Vida del casco urbano de Murindó. Dando continuidad al proceso de discusión sobre los aspectos que atentan contra la vida de nuestros pueblos y del territorio e invocando el espíritu de nuestros ancestros y la memoria de nuestros mártires asesinados y desaparecidos por el terrorismo de Estado, analizamos que:

1. *Vivimos momentos difíciles por las amenazas y acciones que buscan la destrucción de nuestras comunidades mediante la implementación de proyectos agroindustriales como los de palpa aceitera, banano, cacao y caucho; ganadería extensiva, explotación mecanizada e industrial de la madera que destruye nuestros bosques nativos y la implementación de proyectos de reforestación como la teca; proyectos de infraestructura como la terminación de la carretera panamericana en el Darién, la construcción de la carretera Mutatá-Pavarandó-Murindó-Vigía del Fuerte, la canalización y privatización de ríos, la instalación del poliducto Venezuela Colombia, y la explotación minera por parte de las empresas extranjeras a través de contratos de concesión como el suscrito entre la gobernación de Antioquia y la empresa Muriel Mining Corporation, en la que se entrega a estadounidenses los territorios del cerro Careperro (Batolito de Mandé), ubicado en territorio tradicional y colectivo de comunidades indígenas y afrodescendientes de los municipios de Carmen de Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia).*
2. *Estos proyectos destruyen las comunidades, pueblos y grupos étnicos que habitan la región, así como las reservas de biodiversidad consideradas patrimonio de la humanidad. Proyectos que son implementados por empresas extranjeras gracias a la militarización y paramilitarización que pretende controlar el territorio y destruir las organizaciones populares; lo anterior avalado por las políticas de Estado que se reflejan en leyes que favorecen la usurpación del territorio y la apropiación de los recursos, tales como la ley de bosques y páramos, el proyecto de ley denominado estatuto agrario y la ley de aguas, entre otros.*
3. *En la región continua adelante la consolidación del modelo de Estado que incluye la legalización e incorporación de los grupos paramilitares en función de los intereses económicos del capital global, que no es más que la implementación en la región del tratado de libre comercio.*

Por lo anterior, las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas que habitamos los territorios afectados hemos decidido:

- *Decir no a la exploración y explotación minera del cerro Careperro y demás megaproyectos diseñados para esta región del Atrato.*
- *Igualmente decir no al proceso de consulta previa a las comunidades por ser un mecanismo tergiversado y deslegitimado en Colombia.*

- *Decimos no, porque la aplicación de estos proyectos significa la desaparición de comunidades, pueblos y etnias que habitan esta parte del Pacífico colombiano.*
- *Decimos no, porque la vida del ser humano, la de nuestros pueblos y la de la naturaleza no se negocian.*
- *Decimos no, porque el territorio pertenece a las comunidades y pueblos que ancestralmente la hemos habitado, trabajado, protegido y cuidado.*
- *Decimos no, porque estos territorios le pertenecen a las futuras generaciones quienes están encargadas de garantizar nuestra existencia.*
- *Decimos no, porque esta región es patrimonio de toda la humanidad, luego su destrucción afecta a todos.*
- *Decimos no, porque estos proyectos favorecen exclusivamente al gran capital de las empresas multinacionales, quines actúan con la participación directa del Estado, quien hace uso de su aparato de guerra, paralelo con la modificación y aprobación de leyes que facilitan la explotación de nuestros recursos; por tanto el Estado colombiano es igualmente responsable de la destrucción de las comunidades y pueblos que habitamos esta región.*
- *Decimos no al proceso de consulta previa porque el Estado de forma arbitraria ha delegado a las empresas multinacionales la realización de la consulta, desconociendo el carácter participativo y decisivo de las comunidades y pueblos y se utiliza como mecanismo para legalizar decisiones tomadas a espaldas de los legítimos dueños.*
- *Decimos no, porque la implementación de estos proyectos afectan la ley de origen de los pueblos indígenas que rigen la existencia en armonía con la naturaleza, nos indica las formas de relacionarnos con ella y consagra nuestra autodeterminación como pueblos.*

En consecuencia, hemos decidido un plan de actividades que permitan hacer realidad la defensa del territorio, que comprenda el fortalecimiento de las organizaciones, la articulación de los diversos sectores, la movilización, el diseño de estrategias jurídico políticas y la formación permanente de nuestras comunidades.

Actividades que comprenden, entre otras, la participación en las audiencias mineras y de biodiversidad del Tribunal Permanente de los Pueblos, la participación en las peregrinaciones convocadas en el marco de los Diez años de la «operación génesis» desarrollada por la Brigada 17 y paramilitares contra las comunidades campesinas del bajo Atrato y Urabá.

Invitamos:

A las comunidades negras, mestizas e indígenas que habitan la región a fortalecer sus procesos organizativos en defensa del territorio. A las organizaciones regionales, nacionales e internacionales de indígenas, campesinos y afrodescendientes a apoyar el proceso de resistencia que se adelanta en esta región del país. Al conjunto del movimiento popular y social, a las organizaciones ambientalistas, a sectores de la Iglesia y en general a todas las organizaciones sensibles con esta problemática, a sumarse a esta defensa de la vida, el territorio y la dignidad de nuestros pueblos.

Invitamos a la solidaridad de los diversos pueblos del mundo para que conozcan, defiendan y apoyen nuestra propuesta.

22 de octubre de 2006

Comunidad indígena de Isla

Suscriben: Consejo Comunitario de la cuenca del río Jiguamiandó; Consejo Comunitario de la cuenca del río Curvaradó; Consejo Comunitario de la cuenca del río Arquía; Comunidades campesinas de las comunidades de Bartolo, Canal, Pital,

Esperanza Nueva y Murindó Viejo de la cuenca del río Murindó; Organización Indígena de Antioquia -OIA-; Cabildo Mayor Indígena de Frontino; Cabildo Mayor Indígena de Urrao; Cabildo Mayor Indígena de Murindó; Cabildo Mayor Indígena de Vigía del Fuerte; Asociación de Cabildos Mayores OREWA; Cabildo Mayor Indígena de Bojayá;

Cabildo Mayor Indígena de Carmen del Darién; Comité Todos Unidos Por la Vida de Murindó; Organizaciones e Instituciones Acompañantes: Corporación Jurídica Libertad;

Diócesis de Quibdó; Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

**COMUNICADO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS
OREWA QUE PLANTEA EL PLIEGO DE PETICIONES
PRESENTADO AL GOBIERNO NACIONAL, EN EL QUE EXIGE
SOLUCIONES A LA CRISIS SOCIAL Y HUMANITARIA EN QUE
MUEREN LAS MINORÍAS ÉTNICAS CHOCOANAS**

OREWA



**Asociación de Cabildos Indígenas
Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule
del departamento del Chocó**

*Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución Nª 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la
Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282-D.V-1
25 Años de Lucha*

**PORQUE LA MADRE TIERRA HA SIDO PROFANADA,
MALTRATADA, SAQUEADA Y NUESTRA VIDA
AMENAZADA, LOS NIÑOS Y MUJERES BAJAMOS DE LAS
MONTAÑAS, VENIMOS DE NUESTRAS SELVAS Y RIOS A
EXIGIR NUESTROS DERECHOS**

*Desde hace varios años los pueblos indígenas del Chocó, a través de múltiples
vías y acciones LEGALES, cumpliendo el debido proceso venimos exigiendo
del Estado Colombiano una respuesta a nuestras demandas dada la violación
permanente y sistemática de los derechos de los Pueblos y a nuestros derechos
económicos, sociales, culturales y ambientales.*

Siendo dueños del territorio donde hemos habitado desde siempre y por las continuas violaciones a nuestros derechos como pueblos, nos vemos obligados a movilizarnos y a protestar exigiendo al Estado condiciones dignas para seguir habitando este territorio que para nosotros tiene un significado distinto al que tienen los empresarios, terratenientes y el mismo Estado. Significado que ha sido construido en estrecha relación comunidad-ser humano-naturaleza, por lo cual el territorio no es simplemente el entorno que rodea al ser humano, sino que el ser humano, hace parte de la naturaleza y eso crea una manera particular de organizarnos, de normativizar la apropiación del territorio, la tenencia, uso y aprovechamiento. Por eso, cualquier atentado al ser humano es un atentado contra el territorio, es un atentado contra nuestra dignidad

Un pueblo indígena vive dignamente cuando puede habitar su territorio, hacer uso de él y aprovechar sus recursos, cuando tiene posibilidades para gozar y disfrutar de derechos fundamentales como la salud, educación, alimentación, vivienda, territorio y a vivir bien de acuerdo a su propia cosmovisión y prácticas culturales, pero estos derechos nos están siendo vulnerados. Nosotros como pueblos indígenas tenemos nuestro plan de vida, nuestra propia concepción de desarrollo y es en el territorio donde podemos desarrollar nuestro pensamiento, por eso con nuestras luchas hemos logrado el reconocimiento parcial por parte del Estado como la titulación de algunos resguardos en el Departamento del Chocó, pero queda mucho más por reconocer lo que siempre ha sido nuestro.

Lo que está pasando aquí en el Chocó, es que los pueblos indígenas habitamos un territorio muy rico y desde hace varios años inversionistas nacionales y extranjeros en negociación con el Estado, Gobierno Nacional y Departamental, han pretendido utilizar y explotar nuestro territorio con su propia idea de desarrollo y para lograrlo, además del capital utilizan ejércitos de mercenarios, mano de obra barata y maquinaria con última tecnología así acabe con la vida del planeta.

De igual manera el Gobierno Nacional ha creado leyes como la ley forestal, el código minero, el Estatuto de Desarrollo Rural y el proyecto de ley de aguas, reforma a la ley de trasferencias, en la plataforma política de la seguridad democrática y la seguridad jurídica para las empresas con reglamentaciones amañadas, favoreciendo los intereses de grandes inversionistas con sus multinacionales, violando los derechos territoriales de los pueblos indígenas

y convenios internacionales como el 169 de la OIT; pues muchos de los permisos que han concedido a estas empresas, están dados sin consulta previa a los pueblos indígenas, manipulando a líderes con baratijas para lograr la autorización de las comunidades todo ello en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Hemos insistido que no nos oponemos al desarrollo del país, sólo que este modelo que se nos ha venido imponiendo a sangre y fuego desde hace 55 años nos plantea una sociedad excluyente y discriminatoria, sólo apta para quienes tienen los medios y recursos para la tenencia y explotación de los recursos y medios de producción; lo que proponemos es una sociedad con equidad y equilibrio con la naturaleza, por ello nos tildan de opositores al progreso o al desarrollo del país, sin embargo seguimos en nuestra tarea de reivindicar y construir un desarrollo propio con equidad y reconocimiento a la diversidad de este país.

Cada vez más nos damos cuenta que con el argumento de que haya más inversión en el país, el gobierno se compromete con las multinacionales a privatizar el agua, los bosques, el petróleo, los páramos, la biodiversidad, las minas, los saberes ancestrales y la misma vida. En otras palabras, podemos afirmar que nos está regalando a las multinacionales. Como nosotros nos hemos resistido a estas nuevas formas de colonización, se utiliza entonces dentro de esta dinámica a los grupos armados legales, paraestatales e ilegales puestos al servicio de estas empresas que invaden nuestros territorios, hacen de ellos campos de batalla, obligando a nuestra gente a desplazarse para ocuparlos estableciendo sus emporios mineros, sus cultivos de palma aceitera, coca y así extraer todas las células de nuestra madre tierra.

Ahora, el Estado Colombiano está muy preocupado por la muerte de nuestros niños indígenas, nosotros también, sólo que hay que aclararle al país las reales causas de lo que aquí sucede; problemáticas que han sido denunciadas desde hace varios años y no entendemos cómo los organismos de control hasta ahora inician procesos de investigación. La salud y las formas como se establecen los convenios para la prestación de este servicio, desde la misma Ley 100, favorece los intereses privados, la corrupción y el desvío de los dineros; en estos procesos de corrupción los indígenas hemos sido los más afectados. En el campo de la educación, desde hace cuatro años denunciemos el desvío de más de 13 mil millones de pesos con los cuales se debía atender la prestación de este servicio a los niños indígenas sin que hasta el momento

se haya investigado y sancionado a los responsables de este robo. El gobierno nacional es cómplice de este atropello a los pueblos indígenas, porque ha hecho caso omiso a todas nuestras denuncias y demandas.

Nuestros niños no sólo necesitan de un mercado para saciar su hambre, se requiere que puedan garantizarles una vida digna y sana todo el tiempo. Es decir, nuestros niños no sólo mueren por mal nutrición, sino también por la desatención en salud y porque en estos últimos años nuestras prácticas de producción, culturales y sagradas han sido alteradas por la gravedad del conflicto armado. Esto siempre lo ha sabido el gobierno colombiano, tenemos muchas actas de compromiso y acuerdos firmados sin que hasta el momento tengamos respuestas.

Además del reconocimiento territorial se requiere entre otras cosas, entre ellas, voluntad política del Gobierno en las instancias nacional, departamental y municipal. Ya estamos cansados de hablar y esperar, de que los políticos y algunos funcionarios se echen la culpa entre sí, unos diciendo que los recursos del nivel nacional no llegan, otros, los del nivel nacional, que en el departamento se los roban. Verdad o mentira, lo dirán los organismos de control del Estado mediante sus investigaciones; para nosotros lo cierto es que siempre se han violado nuestros derechos y está amenazada nuestra vida y pervivencia como pueblos.

Por lo anterior, EXIGIMOS que el gobierno nacional, departamental y las administraciones municipales, respeten y cumplan el convenio 169 de la OIT, ratificado con la Ley 21 de 1991, la Constitución Política de Colombia y demás normas especiales que protegen nuestros derechos y por consiguiente adelanten los procesos necesarios para garantizar las siguientes demandas:

I. CONPES INDIGENA: *Constitución de un Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES) para Pueblos Indígenas en el Chocó con el objetivo de poner en marcha el PLAN DE VIDA de todas las comunidades indígenas del departamento.*

II. CONTROL DE RECURSOS: *Realizar un plan de seguimiento y control a los recursos de transferencias presupuestales dirigidas a los resguardos indígenas. Para ello se requiere conformar una comisión conjunta entre la jurisdicción indígena y los organismos de control del Estado que adelante este proceso en todos los municipios del departamento.*

III. COMPONENTE SALUD: *En Cuanto a la Emergencia: La inmediata atención integral en salud a toda la población indígena, de acuerdo al decreto 1811, de manera prioritaria a*

los niños y mujeres en estado de embarazo, con un programa especial mediante brigadas de salud, promoción y prevención para prevenir la muerte por mal nutrición y enfermedades prevenibles y curables. La pronta recuperación administrativa del Hospital San Francisco de Asís, el cual es un bien público que necesitamos salvar para todos los chocoanos y chocoanas. Investigación a las ARS, IPS y a las administraciones municipales y Dasalud, sobre la ejecución de recursos destinados para las comunidades indígenas. En Cuanto al Sistema de Salud: 1. Implementar programas de seguridad y sostenibilidad alimentaria para cada una de las zonas indígenas en el Chocó, basados en la recuperación de la fauna silvestre, recuperación de dietas y recetas tradicionales del entorno, cultivos de pan coger y cría de especies menores que le permitan a dichas comunidades en especial a la población infantil, las mujeres y ancianos el aporte nutricional de vitaminas, minerales y carbohidratos que generen defensas para limitar y evitar el padecimiento de múltiples enfermedades que con frecuencia se presentan en nuestra población producto de la mala alimentación. 2. Asignación de Recursos para desarrollar el programa departamental de salud propia de nuestra organización indígena, acorde con nuestro plan de vida y el fortalecimiento de las estructuras organizativas que nuestros pueblos han construido para atender el tema de salud. 3. Crear una estructura administrativa especial entre la Asociación OREWA y el Gobierno Nacional directamente, para el manejo autónomo y control de los recursos destinados para los pueblos indígenas del Chocó y no tengan intermediarios municipales o departamentales, pues esto ha permitido que las comunidades sean cada día aún más vulnerables. 4. Que el Ministerio de Protección Social, asigne recursos para la investigación, estudio y análisis de los casos de suicidio, mediante un equipo interdisciplinario coordinado por nuestra organización indígena. 5. Un programa especial de saneamiento básico ambiental para los pueblos indígenas. 6. Un programa especial para la prevención y atención de la tuberculosis en las comunidades indígenas. 7. Un programa de capacitación a promotores y nombramiento por lo menos de cuatro personas en cada una de las 18 zonas indígenas, como: promotores, auxiliares, gestores de salud comunitaria, microscopistas. 8. Nombramiento de personal indígena en los centros y hospitales de segundo nivel para facilitar la prestación del servicio a los indígenas, por razones de lengua y cultura. 9. Construcción y dotación de ocho (8) centros de salud ubicados estratégicamente en las zonas de Catrú, Alto Andágueda, Medio San Juan, Carretera Quibdó-Carmen de Atrato, Dos Bocas (Juradó), Bojayá, Riosucio y Bajo Baudó, asignando plazas para

personal médico y de enfermería de tal manera que permitan que los pueblos indígenas ubicados en estos territorios tengan acceso directo a dichos servicios.

10. Dotación y personal necesario para la casa de atención al enfermo, ubicada en Cabí, Quibdó y la casa del enfermo en Medellín.

IV. COMPONENTE EDUCACIÓN:

1. Garantizar la prestación del servicio educativo a la totalidad de nuestra población, que en estos momentos reporta la matrícula de 14.447 niños/as, pero que no están siendo atendidos, respetando nuestro derecho fundamental a la educación, con la vinculación inmediata por el Sistema General de Participación del departamento, del siguiente personal: 657 docentes. 5 rectores para las siguientes instituciones educativas indígenas: Catrú, Alto Baudó, Aguasal, Alto Andágueda, Medio San Juan, El Dieciocho, Zona Carretera Quibdó-Medellín, Dos Bocas, Juradó, 27 Directivos docentes para los centros educativos: (Anexo No. 1). Personal administrativo para las instituciones y centros educativos: Secretario, Psico-orientador, Enfermera, Servicios generales, Celador.

2. Derogar los Decretos que desvincularon en el 2006 a los maestros, para que al ser nuevamente vinculados no pierdan el tiempo de trabajo y las garantías con las que venían trabajando sin solución de continuidad.

3. El cumplimiento del mandato 02 de 2003 de los pueblos indígenas y certificado por la Secretaría de Educación Departamental, que organiza la planta de cargos para nuestras comunidades.

4. La prestación del servicio educativo se de en cumplimiento de la sentencia 208 de marzo de 2007, ratificando los derechos constitucionales, la ley 115 de 1994, el decreto 804 de 1995 y demás normas especiales.

5. Exigimos la investigación a las administraciones departamentales por lo menos entre los años 2003 y 2006 por el mal manejo y desvío de recursos destinados a la atención de la población indígena y el incumplimiento de la Ley 715 del 2001, así mismo la investigación a las alcaldías municipales que incumplieron la sentencia de la Corte Constitucional expresa en la Directiva Ministerial No. 002 del 18 de enero de 1995, que los obligaba contratar a los maestros que venían trabajando antes del 9 de febrero de 1994.

6. El reconocimiento y aprobación oficial de las instituciones y centros educativos indígenas mediante acto administrativo especial.

7. Un mandato del gobierno nacional, que ordene a los municipios aportar recursos de calidad a nuestra población, con una asignación específica a las comunidades indígenas, para construcción de 80 Escuelas, la reparación y ampliación de 248 escuelas, dotación de material didáctico y mobiliario de las mismas y para formación comunitaria, alfabetización, diseño curricular.

8. La asignación inmediata de \$1.370.880.000 millones de pesos para la formación y

profesionalización de maestros indígenas. 9. La ampliación de cupos para la asignación de restaurante escolar según nuestros usos y costumbres en las 248 escuelas indígenas del Chocó. 10. Garantizar el inmediato cumplimiento del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de los compromisos suscritos con nuestros pueblos, en las actas del año 2003. V. COMPONENTE TERRITORIO: 1. Titulación, ampliación y saneamiento resguardos indígenas, (según anexo No.2). 2. Asignar los recursos para: El avalúo y compra de los territorios, para el estudio socio-económico y la medición de los mismos. 3. Asignar recursos para los procesos de concertación, donde se requiera. 4. Exigimos la revisión inmediata de todos los actos administrativos que han concedido permisos a las empresas para la exploración y explotación de los recursos mineros, de hidrocarburos, forestales, en los territorios indígenas. 5. Aplicar las consultas reales a las comunidades, no a través de las empresas, establecido en el convenio 169 de la OIT, ratificado por el Estado Colombiano en la ley 21 de 1991. 6. Que ninguna de las leyes (ley forestal, código minero, ley de aguas, estatuto rural) se aplique en los territorios indígenas y que demande al Congreso la revisión exhaustiva de dichas leyes. 7. Exigimos del gobierno nacional que no impulse o firme iniciativas de ley que atentan contra nuestros derechos fundamentales, en el caso del Estatuto de Desarrollo Rural, le exigimos al gobierno que levante del Congreso esta iniciativa y que disponga de todos los mecanismos necesarios para no continuar con este trámite legislativo. 8. Que el gobierno nacional, departamental y local respeten el manejo, las normas y el ordenamiento de los territorios que nuestras autoridades han realizado y realizan. 9. Que los grupos armados legales como ilegales respeten el ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios. IV. COMPONENTE DERECHOS HUMANOS: 1. La inmediata y permanente atención integral a las comunidades indígenas desplazadas y retornadas según los acuerdos pactados, teniendo en cuenta el plan diferencial de atención a los pueblos indígenas, en acuerdo y concertación permanente con las organizaciones indígenas locales, zonales y regionales. 2. Exigimos que los militares no pongan sus bases militares en nuestros territorios. 3. Comisión de seguimiento a los hechos violatorios de los derechos humanos y de los pueblos, a las comunidades indígenas. 4. Agilizar las investigaciones y el castigo a los responsables de la fuerza pública (ejército y policía) que han violado la vida y dignidad, la integridad física y moral de personas indígenas y comunidades. (Anexo No. 3). 5. Tomar las medidas necesarias para garantizar que la fuerza pública no siga con el proceso de violación de los

derechos de nuestros pueblos y respete tanto los derechos humanos como la jurisdicción y el derecho interno de nuestros pueblos. 6. Garantizar que la fuerza pública (ejército y policía) respete nuestro derecho a la libre movilización en nuestras prácticas tradicionales de cacería y recolección y la restricción de los alimentos y medicamentos que necesitamos para la vida y salud de nuestras comunidades. 7. Exigimos del gobierno nacional que firme la carta de los Derechos de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas y en la OEA, y para ello esperamos que agoten los recursos jurídicos y políticos necesarios para este fin. Por último constituir una mesa Interinstitucional de seguimiento a los acuerdos pactados.

Quibdó, Chocó, 25 de Abril de 2007.

CHOCÓ EN COLOMBIA

